

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1330a.
SESION PLENARIA

Jueves 18 de febrero de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	1
<i>Tema 16 del programa provisional:</i> <i>Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social (continuación)</i>	21
<i>Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965 (continuación)</i>	21
<i>Tema 21 del programa provisional:</i> <i>Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales</i>	21
<i>Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos</i>	21
<i>Situación del programa del decimonoveno período de sesiones</i>	21
<i>Tema 16 del programa provisional:</i> <i>Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social (conclusión)</i>	22
<i>Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965 (conclusión)</i>	22
<i>Tema 21 del programa provisional:</i> <i>Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión)</i>	23
<i>Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación)</i>	23
<i>Situación del programa del decimonoveno período de sesiones (conclusión)</i>	23

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Todos los miembros de la Asamblea saben que en la 1329a. sesión ...
2. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Moción de orden.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Albania no puede interrumpir al Presidente en esta fase.
4. Sr. BUDO (Albania): ...
5. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Albania debería ser cortés con la Mesa. No le he concedido la palabra todavía. Debo hablar en primer lugar.
6. Sr. BUDO (Albania): ...
7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como sabe perfectamente el representante de Albania, nuestros debates deben realizarse con orden.
8. Sr. BUDO (Albania): ...
9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Presidente no puede conceder la palabra a ningún Miembro de la Asamblea cuando tiene que hacer una declaración.
10. Sr. BUDO (Albania): ...
11. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Albania puede estar seguro de que estoy dispuesto a concederle la palabra en el momento oportuno. Debo hacer una declaración en mi calidad de Presidente, y como tal tengo derecho a hablar a la Asamblea antes de conceder la palabra al representante de Albania. Este es el procedimiento normal; no hago sino atenerme al reglamento.
12. El representante de Albania tiene derecho a hablar a su debido tiempo. Le concederé la palabra. No le niego ese derecho; repito que le concederé la palabra.
13. No tengo la menor intención de negar a nadie, a ninguna delegación, el derecho a hablar aquí. Después de todo, este es un órgano democrático y cada delegación tiene derecho a hablar cuando el Presidente le concede la palabra. Pero ahora el Presidente debe hacer una declaración. Es un derecho que el reglamento concede a la Presidencia. Por consiguiente, con el permiso de ustedes voy a hablar ahora.
14. Todos ustedes están enterados de que en la 1329a. sesión, celebrada el 16 de febrero de 1965, el representante de Albania hizo algunas propuestas en el curso de sus declaraciones. A pesar de que esas propuestas no han sido presentadas por escrito como lo exige el reglamento, espero que las delegaciones hayan tenido tiempo para estudiar el acta de la 1329a. sesión y estén al tanto de ellas.
15. Estimo que, en la fase actual, es necesario y conveniente hacer una recapitulación de las diversas decisiones tomadas en sesiones recientes.
16. Como saben todas las delegaciones, el 27 de enero de 1965, en la 1325a. sesión, anuncié que había

terminado el debate general [1325a. sesión, párrafo 80].

17. Cuando nos reunimos en la 1327a. sesión, celebrada el lunes 8 de febrero de 1965, el Secretario General hizo una declaración que señalé a la atención de ustedes en la última sesión. En efecto, el Secretario General propuso que se suspendiera la Asamblea una vez que se conviniera, sin proceder a votación, sobre el órgano que ha de examinar detalladamente la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, en todos sus aspectos, y después de despachar los temas sobre los que era preciso tomar una decisión antes de que se suspendiera la Asamblea [1327a. sesión, párr. 7].

18. En aquella misma sesión declaré lo siguiente:

"La Asamblea General ha oído las declaraciones del Secretario General. Las consultas que he celebrado confirman sus conclusiones. Si la Asamblea General está de acuerdo, el miércoles 10 de febrero por la tarde, a las 15 horas, podríamos adoptar las decisiones correspondientes sobre las cuatro cuestiones propuestas por el Secretario General." [Ibid., párr. 32.]

19. Agregué lo siguiente:

"Por lo tanto, si la Asamblea General está de acuerdo, las vacantes existentes pueden llenarse el miércoles 10 de febrero por la tarde, por consenso." [Ibid., párr. 38.]

Luego pregunté:

"¿Puedo considerar que no hay objeción al procedimiento que acabo de esbozar?"

Y añadí:

"Parece que no hay objeción. Así queda acordado." [Ibid., párr. 41.]

20. En la siguiente sesión de la Asamblea General, celebrada el 10 de febrero, que fue la 1328a. sesión, se tomaron decisiones, siguiendo el consenso de no proceder a votación, respecto a los temas siguientes:

- 1) Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social;
- 2) Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General;
- 3) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- 4) Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- 5) Escuela Internacional de las Naciones Unidas; y
- 6) Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

21. Los únicos temas restantes sobre los que es preciso tomar una decisión antes de que se pueda suspender la Asamblea son los que estaban enumerados en el Diario de las Naciones Unidas de la 1329a. sesión plenaria, el 16 de febrero de 1965, y que se han repetido para la sesión de hoy. A propósito de esto quisiera señalar, con respecto al primer tema de nuestro programa, que las consultas se realizaron

con arreglo al procedimiento de no votar, y estoy enterado de que Albania participó en esas consultas. Desde luego, agradezco al representante de Albania su cooperación al respecto.

22. En esas circunstancias es evidente, como declaré en la 1329a. sesión, que la Asamblea aceptó "por su decisión, por su consentimiento y por el procedimiento que ha venido siguiendo desde entonces" que seguiríamos trabajando sin proceder a votación, y que la Asamblea se suspendería cuando hubiere terminado de examinar los temas sobre los que era preciso tomar una decisión antes de suspenderse la Asamblea, es decir, los temas que están enumerados en el Diario para la 1329a. sesión plenaria [1329a. sesión, párr. 55].

23. En vista de eso, no puedo por menos de expresar la opinión de que si el representante de Albania quería que se siguiera un procedimiento diferente, la ocasión para proponerlo hubiera sido la 1327a. sesión, celebrada el 8 de febrero del actual, puesto que en la sesión anterior declaré que "había terminado el debate general".

24. En todo caso, tenemos ahora ante nosotros una propuesta del representante de Albania sobre la que tenemos que tomar una decisión antes de proseguir. La propuesta de Albania consiste en que la Asamblea reconsidere su decisión de no proceder a votación y que la anule. La finalidad de esa decisión era evitar una confrontación antes de la suspensión de la Asamblea y establecer un órgano para celebrar negociaciones en ese intervalo. Esperamos que el resultado de ese órgano serán soluciones convenidas respecto a todos los problemas relativos a la situación financiera, al mantenimiento de la paz y al procedimiento de votación, problemas que nos preocupan tanto. Es evidente, como lo indiqué en la 1329a. sesión, que la Asamblea tendrá que resolver si desea reconsiderar su propia decisión antes de que pueda examinar la propuesta del representante de Albania [1329a. sesión, párr. 55].

25. En vista de que la Mesa está únicamente al servicio de la Asamblea y de que estoy obligado por la decisión de no votar, a menos que la Asamblea se vuelva atrás, he de seguir forzosamente el procedimiento antes indicado, es decir, hemos de proceder por consenso. En esas circunstancias, declaro que existe consenso para no reconsiderar esa decisión y que podemos ponernos de acuerdo sobre ello. Y, de hecho, así queda acordado.

26. El representante de Albania desea hablar y por lo tanto tiene la palabra.

27. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Sr. Presidente, es injustificable la manera en que me ha privado usted del uso de la palabra hace poco cuando deseaba hablar sobre una moción de orden que tenía derecho a plantear. Protesto, en nombre de la delegación de Albania, por la manera en que me ha interrumpido y me ha impedido que hablara.

28. La delegación de Albania expresa su profundo pesar por la forma en que suspendió usted la sesión el martes pasado, 16 de febrero [1329a. sesión], cuando la Asamblea General examinaba la moción de Albania y yo había insistido en que se votara antes de

levantar la sesión. Suspendió Ud. la sesión invocando el artículo 35 del reglamento, pero ese artículo sólo le da derecho a proponer el aplazamiento de la Asamblea, y subrayo estas palabras: proponer el aplazamiento. Al hacer esto ni siquiera ha tenido usted en cuenta mi deseo de tomar la palabra cuando, desde mi puesto, grité: "Moción de orden".

29. Sin embargo, no creo que haya querido usted desestimar los derechos de la delegación de un Estado Miembro soberano, ya que eso sería contrario a nuestra Carta, que se basa en la igualdad soberana de los Estados Miembros, grandes y pequeños, y sería asimismo contrario a sus principios, a los principios del país y del continente que representa usted, sobre todo en lo que se refiere a nosotros, países pequeños amantes de la paz y de la libertad.

30. Y ahora me refiero de nuevo a la moción que planteé a la Asamblea General en la sesión del martes pasado, 16 de febrero. Esa moción estaba formulada así:

"... la delegación de la República Popular de Albania propone formalmente que la Asamblea General comience sus actividades normales, conforme disponen la Carta y el reglamento. Solicitamos que se proceda inmediatamente a constituir la Mesa y a aprobar el programa, a fin de comenzar sin más demora el estudio de diversas cuestiones, en conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento, y en particular de los artículos 21, 31, 38, 40, 67, 85 y 105 de dicho reglamento.

"Debe concederse prioridad a nuestra propuesta sobre cualquier otra cuestión y queremos que la Asamblea General adopte inmediatamente una decisión al respecto por medio de una votación nominal." [1329a. sesión, párrs. 20 y 21.]

31. En la última sesión, algunas delegaciones han pretendido que tal vez nuestra moción hubiera debido ser presentada en forma de proyecto de resolución. Estimamos que esto carece de fundamento ya que no se trata de aprobar un nuevo proyecto de resolución sobre una nueva cuestión. Se trata tan sólo de que empecemos nuestro trabajo normal, como en los períodos de sesiones precedentes, con arreglo a las disposiciones de la Carta y del reglamento, el cual sigue plenamente en vigor. Creemos que no se volverá a insistir en esa exigencia y que las delegaciones han tenido tiempo de reflexionar sobre nuestra moción, que es muy sencilla y muy clara.

32. Asimismo, por lo que respecta al consenso sobre el procedimiento irregular de no formular objeciones, esperamos que después de todo lo que hemos dicho en la sesión anterior, se ha visto claramente que ese consenso ha cesado el 27 de enero de 1965 [1325a. sesión] cuando terminó el debate general, al que debía limitarse ese consenso. Acaba usted de pretender, Sr. Presidente, que el 8 de febrero [1327a. sesión] se adoptó un nuevo consenso. Esto no corresponde a la verdad. He preguntado a todas las delegaciones: ¿ha hecho el Presidente una propuesta formal a la Asamblea según la cual se iba a adoptar una vez más ese famoso procedimiento de no objeción? ¿Ha habido aprobación de la Asamblea General, después de lo cual el Presidente ha golpeado la mesa con el mazo? Nadie

lo sabe. Nadie lo confirma. Nada de eso figura en los documentos.

33. En todo caso, ya que ha insistido Ud., Sr. Presidente, yo también voy a leer algunas citas de sesiones anteriores, lo mismo que ha hecho usted.

34. El 18 de enero de 1965, después de haber hablado de las cuestiones financieras, dijo usted lo siguiente:

"En segundo lugar, los trabajos de la Asamblea General deben continuar, cuanto antes, de conformidad con los procedimientos normales." [1315a. sesión, párr. 19.]

35. El 27 de enero, dijo usted: "Tanto el Secretario General como yo pensamos que antes de reunirnos de nuevo necesitamos un poco más de tiempo para celebrar consultas con las delegaciones y partes interesadas. Por lo tanto, propondría que, si la Asamblea está de acuerdo, nos reuniéramos otra vez el lunes 1 de febrero, a las 15 horas. Mientras tanto instaría a las distintas delegaciones a que resolviesen sus dificultades con respecto a la constitución de la Mesa, a fin de que la Asamblea esté en condiciones de establecerla el lunes." [1325a. sesión, párr. 81.]

36. El 1 de febrero de 1965, el Secretario General dijo esto:

"Ahora que se ha cerrado el debate general, la Asamblea ha de decidir el procedimiento que seguirá en lo sucesivo." [1326a. sesión, párr. 1.]

A continuación, Sr. Presidente, añadió usted lo siguiente:

"No ignoro que muchas delegaciones estiman que hemos de llevar adelante las actividades normales de la Asamblea General sin mayor pérdida de tiempo. Como bien sabe la Asamblea, tanto el Secretario General como yo atribuimos mucho peso a esta opinión." [Ibid., párr. 16.]

37. Esto ocurría el 1 de febrero de 1965. El Secretario General anunció el final del debate general y el final del procedimiento de no objeción. Por su parte, Señor Presidente, dijo Ud. que era preciso comenzar lo más pronto posible el trabajo normal y puntualizó:

"... y que se aproveche ese período para formular propuestas concretas que determinen el curso ulterior del presente período de sesiones." [Ibid., párr. 19.]

38. Me he referido al acta de la sesión del 8 de febrero. En ella no hay ninguna decisión adoptada por la Asamblea General sobre un nuevo consenso en cuanto al procedimiento de no objeción. Además, en la última sesión, las delegaciones que han tomado la palabra no han hecho alusiones a ningún consenso relativo al procedimiento de no objeción. Al contrario, todos han expresado su preocupación porque no se había decidido aún el procedimiento que se iba a seguir.

39. En vista de que en la sesión del martes pasado las delegaciones han confirmado que la delegación de Albania tenía derecho a presentar tal solicitud, en vista de que han confirmado el fundamento de esa solicitud, creemos que la Asamblea General debe estar dispuesta ahora a proceder a votación nominal, de conformidad con nuestra moción.

40. Repito, Sr. Presidente, que no estoy de acuerdo con su interpretación de la sesión del 8 de febrero y que — naturalmente, en el caso de que insista Ud. en ella — apelo de su interpretación en virtud del artículo 73.

41. Si acepta Ud. el someter mi propuesta a votación en primer lugar, y en el momento en que va a hacerlo deseo subrayar una vez más que al presentar su moción la República Popular de Albania piensa, ante todo, en preservar y afianzar las Naciones Unidas, en las que tienen tanto interés todos los países amantes de la paz y de la libertad, y se inspira en el respeto del noble principio de la igualdad soberana de los Estados Miembros y en los demás principios fundamentales de la Carta a los que mi país se atiene firmemente. Estamos convencidos de que nuestra moción obtendrá el apoyo de todos los países que defienden esos principios.

42. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy las gracias al representante de Albania. Con respecto a su queja relacionada con el aplazamiento de la sesión del 16 de febrero, debo pedirle disculpas si, cuando propuse el aplazamiento, deseaba hablar, pero he de decirle que no vi que levantara la mano. No miraba en su dirección, pero le vuelvo a pedir que me disculpe si fue así.

43. Deseo señalar también que el Presidente, como lo he repetido varias veces, está al servicio de la Asamblea, y que nunca me apartaré del reglamento que guía nuestro procedimiento. He declarado que hay consenso para no reconsiderar la decisión adoptada. ¿Debo entender que el representante de Albania impugna mi fallo de que se ha tomado una decisión?

El representante de Albania indica su asentimiento.

44. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita para una moción de orden.

45. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): He pedido la palabra razonadamente para hablar sobre una moción de orden, pero no para apoyar a una u otra parte. Lejos de mí la idea de hacerlo. Hasta mi Gobierno me perdonará si digo que me identifico con los intereses de esta Organización en la medida en que represento a Arabia Saudita. No se trata de la historiografía de los acontecimientos, y empleo la palabra "historiografía" con todo el significado que tiene.

46. Señor Presidente, tenía Ud. toda la razón cuando ha enumerado lo que ocurrió. Si nosotros, los países pequeños, hemos demostrado conformismo, ha sido porque creíamos que a veces la paz exige ser pagada con la conformidad. Lo hicimos para evitar lo que llaman ustedes "confrontación". Pero ese temor y ese peligro ya no existen. Ya no se plantea ninguna confrontación, ni siquiera hay una posible confrontación. Para todos los fines, este período de sesiones ha terminado. No me gusta emplear únicamente fórmulas en el sentido de que las Potencias contrincantes podrían, si pidiéramos que se procediera a votación, levantarse y decir que quienes no han pagado lo que deben no tienen derecho a votar, de conformidad con ese famoso Artículo 19. No hay confrontación, hay un acuerdo absoluto por parte de los contrincantes.

47. Anoche, a las 7.30, vine a este auditorio porque en el actual período de sesiones he echado de menos la labor constructiva de la Asamblea General. Durante 20 años...

48. Sr. GEBRE EGZY (Etiopía) (traducido del inglés): Moción de orden.

49. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): ¿Acaso puede plantear una cuestión de orden sobre una cuestión de orden?

50. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pido a la Asamblea que observe decoro. De hecho, se ha impugnado mi decisión con arreglo al artículo 73 del reglamento, pero he concedido la palabra al representante de Arabia Saudita y espero que su declaración será breve para que después podamos examinar la cuestión a que acabo de referirme.

51. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): Cuando los poderosos hablaron durante dos horas, nadie formuló objeciones. Tengo el privilegio de hacer uso de la palabra, y sería poco cortés decirme que no me explaye. Se nos ha impuesto silencio durante todo el período de sesiones. Algunos pueden hablar en forma muy sucinta y lograr que se les entienda. Son ilustres, pero nosotros no lo somos tanto. Tengo derecho a hablar y a explicarme con claridad, y espero que mi amigo, el Sr. Gebre Egzy, va a hacerme la cortesía de no interrumpirme. Pero ahora he perdido el hilo y esto prolongará aún más la sesión.

[Risas]

52. Suele haber obstruccionistas en algunos parlamentos y cámaras, y ahora parece que también en las Naciones Unidas hay una tentativa de utilizar métodos de obstrucción. Espero que se me dejará en paz para decir lo que deseo decir. Si puedo hacerles reír, me reiré con Uds., pero no hay nada que provoque la risa cuando llegamos a la seria cuestión de las consecuencias de lo que pueda ocurrir en esta Asamblea y ser un precedente que nos convierta en representantes autómatas. Esta es la esencia de mi intervención; se trata de una cuestión seria que no mueve a risa.

53. Anoche, el Sr. Stevenson nos hizo reír a todos con su sentido del humor y quedamos más satisfechos después de oírle. No hay nada malo en ello, pero existe el peligro de degenerar en una banalidad si seguimos considerando esta Organización como una broma como por desgracia la consideran muchas personas que no están en esta sala e incluso algunas de las que están aquí presentes.

54. Voy a explicar mi moción de orden a fin de tranquilizar a toda persona que puede creer que lo único que deseaba era venir a esta tribuna para hacerme oír. Creo que he hablado bastante aquí en los últimos 20 años. No me resulta muy divertido tener que manifestar lo que no tengo más remedio que decir.

55. Repito que, para todos los fines y efectos, este período de sesiones ha terminado. Si hubiera de continuar, nuestros gobiernos tendrían que asignar créditos especiales para que sus representantes siguieran aquí o para que volvieran a venir. No creo que esto sea fácil ni siquiera para los países desarrollados, porque tendrían que seguir todo un proceso constitucional para ello.

56. Por otra parte, en aras de la paz, muchos de nosotros se han conformado con los arreglos que sugirió Ud., Sr. Presidente, y además, siempre hemos contado con el asesoramiento del Secretario General a fin de evitar que se hunda la Organización. Anoche en un discurso muy alentador, pronunciado nada menos que por el Vicepresidente de los Estados Unidos, hemos oído que la Organización no se hundirá. Esto es lo mejor que he oído aquí desde el 1 de diciembre. Ha sido indicio muy alentador. Creo que cuando el Vicepresidente de los Estados Unidos habla sopesa cada palabra que dice. El final de esta Organización no favorecería los intereses de los Estados Unidos, ni de la Unión Soviética, ni de Francia, ni de Albania, ni de Arabia Saudita, ni de ninguno de nosotros.

57. Sé lo que va a ocurrir después de esto y, por eso he planteado una moción de orden. Sr. Presidente usted sabe el arreglo que ha logrado hacer gracias a su habilidad y a la ayuda de sus consejeros y, sin duda, del Secretario General y también de las personas a quienes ha consultado. No tengo la menor duda de que no sólo le interesa el progreso de esta Organización sino que también desea hacer lo posible para que reine la concordia cuando nos reunamos, si no en las próximas semanas, por lo menos en septiembre. Nadie duda de sus buenas razones. Tampoco deberíamos poner en tela de juicio las razones de nuestro colega de Albania. No podemos ponderar las razones de cada uno. Si empezamos a dudar, eso no tendrá fin. Con dudas, será imposible realizar algo.

58. Conozco el reverso de la medalla: lo que ocurrirá cuando se impugne su decisión Sr. Presidente. Las cosas no van a quedar ahí; estoy enterado de lo que van a hacer algunos de nuestros colegas. Tenga o no razón, no voy a divulgarlo. No me corresponde juzgar y, quizá, ninguno de los que estamos aquí debería juzgar. Quizá deban juzgar los que están fuera y pueden ser más objetivos porque no están tan profundamente preocupados como nosotros.

59. He aquí lo que voy a proponer, y no crean que he hablado de ello con mi colega, el representante de Albania. He hecho lo posible para preservar su dignidad de ser humano. También aquí tratamos de los derechos humanos. Algunos han aplaudido y a otros les ha faltado poco para ponerse a abuchear. Otros han acogido con aplausos, como si estuviéramos en Broadway, cosas que favorecían sus propios intereses. En este lugar no se debería abuchear ni menospreciar a nadie, tampoco se debería ensalzar con exageración. Este es un lugar donde, incluso siendo tan tarde, podemos hacer algo útil.

60. No tengo ningún plan y creo que nadie tiene un plan preparado. Es difícil tener un plan cuando hay 115 países. Cuando terminemos con la impugnación de la decisión del Presidente, voy a hacer algunas sugerencias para evitar la confusión total. Una situación así sería muy triste y eso es lo que me ha movido a plantear una moción de orden, porque sé lo que va a suceder después de que se apele de su decisión, Sr. Presidente. Me apenaría mucho que sucediera tal cosa.

61. No debo revelar lo que podría ocurrir, pero sé que ello no redundaría a favor de la buena reputación de las Naciones Unidas. Y cuando la prensa se apodera

de estas cuestiones constituimos el blanco — no hablo de la prensa local, sino de la mundial — y lo cierto es que algunos periódicos suelen conceder bastante espacio a los enemigos de las Naciones Unidas los cuales embrollan la cuestión aún más de lo que está.

62. Apelo a Ud., Sr. Presidente, y al mismo tiempo a mi colega de Albania, a quien deseo hablar delante de toda la Asamblea. No sólo debemos respetar al Presidente — cosa que todos hacemos — sino también la dignidad de la Presidencia, puesto que es Ud. nuestro representante. Muy a menudo no habla Ud. en su propio nombre sino en representación de cada uno de nosotros, aunque a veces es difícil satisfacerlos a todos.

63. Las pequeñas Potencias no tienen la seguridad de que si nos reunimos en septiembre no nos vamos a encontrar frente al mismo problema. Este es el primer punto. Algunos de nosotros creen que, si nos reunimos en septiembre, se habrá llegado a un acuerdo que tal vez no favorezca a las pequeñas Potencias.

64. Ayer, en el discurso muy optimista del Vicepresidente — me refiero al Vicepresidente de los Estados Unidos ya que en las Naciones Unidas no tenemos Vicepresidente — oímos que no hay razón para temer que las Naciones Unidas lleguen a su fin. El Consejo de Seguridad funciona, lo mismo que muchos órganos auxiliares y la Asamblea General debe esperar hasta que se hagan algunos arreglos. ¿Quién va a hacer esos arreglos mientras no estemos presentes para participar en ellos? Ahí sí, habrá un comité, un comité que, según he oído decir a mis colegas y especialmente a los países pequeños, estará constituido por 30 personas o 27 personas — se ha mencionado diversas cifras. Tal Estado Miembro hubiera sido aceptable por una parte, pero no lo hubiera sido para la otra; por consiguiente, la composición del comité tuvo que modificarse antes de que llegara a existir. Puede que esté equivocado, pero he oído decir que el número de miembros sería 27 y 30, tal vez más. Está adquiriendo importancia.

65. Espero que mi colega, el representante de Albania, no llegará al extremo de tener que impugnar la decisión del Presidente. Sé lo que ocurriría si lo hiciera, y sería una lástima que tuviéramos que herir la dignidad de un disidente. Digo esto, aunque tal vez no esté de acuerdo con él en el fondo. La prensa publicará titulares diciendo que se quedó aislado, y dará todas las interpretaciones que se le ocurran, y el hombre de la calle las creerá. Esto es lo que se llama libertad de prensa, pero en realidad es libertinaje y, además, aplicado a la prensa. A veces creo que se trata de la libertad para el libertinaje. Un gran periódico de esta ciudad llamó al representante de Albania "el representante de Mao": en otras palabras, un secuaz de Mao. Albania es un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Millones de personas que lean esos titulares creerán que es un secuaz de otro país, de un país que no es Estado Miembro de las Naciones Unidas, por el hecho de que a algunos les conviene decir que Albania adopta una actitud de ttere. Esto es ofensivo para la dignidad de cada uno de nosotros. Si mañana alguien no estuviera de acuerdo con un pequeño país lo llamaría ttere de otro país. He aquí a lo que estamos llegando. Queremos que cese la confusión. No queremos que nadie impugne su

decisión, Sr. Presidente, pero debemos satisfacer a un pequeño país. Es preciso que hallemos una fórmula. Pero ¿cuál es la fórmula? Creo que esa fórmula no es tan complicada.

66. No vamos a tener comisiones. El decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General ha terminado, pero debemos despachar algunos asuntos. Tenemos que resolver la cuestión del presupuesto, y también los dos o tres temas que mencionó Ud., de una manera normal, con la esperanza . . .

67. Sr. GÈBRE-EGZY (Etiopía) (traducido del inglés): Moción de orden.

68. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): Estoy a punto de terminar mi declaración. Sr. Presidente ¿quiere pedir al caballero, mi buen amigo de Etiopía, que no me moleste más? Estoy terminando mi discurso. He estado aquí bastante tiempo. No haga una escena. ¿Puede haber una moción de orden sobre una moción de orden? Sr. Presidente ¿me permite que continúe o he de volver luego a la tribuna?

69. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Continúe.

70. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): Si las dos Potencias opuestas se ponen de acuerdo, hoy o mañana, pero preferiblemente hoy, para hacer una excepción a fin de resolver de una manera normal las cuestiones pendientes, es decir, mediante votación y no por consulta, entonces quisiera influir en mi colega de Albania para que no impugne su decisión, Sr. Presidente. Evitaremos así el desorden y nos alegraremos de que por lo menos esas dos Potencias habrán hecho una concesión y no se habrán obstinado en mantener sus posiciones relativas a las cuestiones financieras que en realidad son cuestiones políticas. De lo contrario, habrá motivos para deprimirse, y ni siquiera sabremos si se preservará el ceremonial de las Naciones Unidas, si en septiembre muchos de nosotros tendrán ánimo para creer que podremos continuar nuestra labor como en el pasado, cuidando de que, en esta tribuna de la comunidad internacional, los países puedan trabajar con la misma dignidad y con los mismos derechos.

71. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Moción de orden.

72. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Arabia Saudita ha pedido al representante de Albania que no insista en impugnar mi decisión. Estoy seguro de que el representante de Albania atenderá ese llamamiento del representante de Arabia Saudita y no insistirá en impugnar mi decisión.

73. El representante de Albania tiene ahora la palabra para una moción de orden.

74. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Debo agradecer infinitamente al representante de Arabia Saudita las amables palabras que ha dicho con respecto a mi país. En cuanto a los rumores y las provocaciones de fuente imperialista relativos a Albania, el mundo sabe a qué atenerse. Los pueblos del mundo saben que el pueblo albanés y sus dirigentes han luchado sin cesar por su soberanía y su independencia, saben cómo han luchado contra los fascistas durante la guerra y cómo han luchado después de la guerra

contra todas las tentativas de los imperialistas; incluso las personas que divulgan esos rumores saben esto perfectamente por propia experiencia y saben también cómo fracasaron todos los complots que han urdido contra Albania.

75. Si Albania tuviera vocación para convertirse en satélite, hace mucho que lo habría hecho con respecto a los Estados Unidos de América. Pero se sabe perfectamente cómo es el pueblo albanés y cómo son sus dirigentes. Los dirigentes que conducen ahora a la Albania independiente y soberana son los mismos que guiaron al pueblo albanés durante la guerra, los mismos que los han llevado de victoria en victoria transformando al país, los mismos que hicieron de un país agrícola atrasado un país moderno con una industria y una agricultura moderna.

76. No creo que sea necesario que me extienda sobre tales calumnias. Estamos acostumbrados a ellas. Además, los imperialistas sólo pueden concebir las relaciones entre Estados bajo el prisma de grandes Potencias y pequeñas Potencias, grandes Potencias y Potencias satélites. Pero aquí, Albania no está sola. Aquí hay varios países pequeños que saben lo que significan esas acusaciones contra los países pequeños e incluso si no se levantan ahora, están conmigo de corazón, con el representante de Albania, en virtud de los principios que defiende.

77. En todo caso, no considero necesario extenderme ahora sobre esta cuestión. Lamento tener que decirle, Sr. Presidente, que no estoy en absoluto de acuerdo con la interpretación que ha dado Ud. de la sesión del 8 de febrero [1327a. sesión]. Me interesa la verdad y siento contrariarle, pero teniendo en cuenta la verdad, sostengo que el 8 de febrero no se tomó decisión alguna en el sentido de adoptar un procedimiento anormal llamado "sin objeción". Por eso, apelo de su interpretación y le pido que someta mi apelación a votación nominal.

78. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Albania ha apelado de mi decisión y ha pedido que su apelación se someta a votación nominal. Me parece que en este momento es imposible evitar una votación sobre cuestión de procedimiento.

79. Como en realidad la votación sólo tendrá que ver con la cuestión de si la Asamblea General debe o no continuar sus trabajos, como lo ha hecho hasta ahora, sin proceder a votación, creo que se puede votar con las reservas totales relativas a los problemas jurídicos y sin perjuicio para las respectivas posiciones de los Estados Miembros.

80. En vista de que se trata de votar sobre la apelación de mi decisión, debe aplicarse el artículo 73 que dice, en parte:

"La apelación se someterá inmediatamente a votación, y la decisión del Presidente prevalecerá, a menos que sea revocada por la mayoría de los Miembros presentes y votantes."

De manera que se considerará que los que voten a favor apoyan la apelación de la decisión del Presidente y que los que voten en contra apoyan la decisión del Presidente. Como es natural, los que deseen abstenerse tienen libertad para hacerlo.

81. Repito: se considerará que quienes voten a favor apoyan la apelación de la decisión del Presidente y que los que voten en contra apoyan la decisión del Presidente. Y, desde luego, los que deseen abstenerse tienen libertad para hacerlo.

82. Entiendo que el representante de los Estados Unidos desea hablar sobre una moción de orden.

83. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Moción de orden.

84. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, en vista de que ...

85. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hay una moción de orden. El representante de los Estados Unidos habla sobre una moción de orden.

86. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Moción de orden.

87. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hay una moción de orden planteada por el representante de los Estados Unidos. Por lo tanto, no puede haber otra moción de orden. Que hable primero el representante de los Estados Unidos y después llegará el turno del representante de Albania.

88. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): El artículo 73 del reglamento dice que la apelación se someterá inmediatamente a votación.

89. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si he entendido correctamente al representante de Albania, insiste que la apelación de la decisión del Presidente se ponga inmediatamente a votación. Creo que tiene razón en esto. Por lo tanto, sugiero que procedamos a votación, en vista de que el artículo 73 dispone que debe hacerse inmediatamente.

90. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No esperaba que tuviéramos que internarnos en este tipo de discusión de procedimiento. Si el Presidente quiere tener la bondad de fijarse en el artículo 90 del reglamento entonces verá que dice lo siguiente:

"Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación."

Planteo tal cuestión de orden y quisiera que se me escuchara.

91. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pido a la Asamblea General que se remita al artículo 90:

"Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación."

92. Si el representante de los Estados Unidos está planteando una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación, tiene la palabra.

93. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Desde luego, puesto que el

Presidente anunció que se iba a proceder a votación. Con permiso del Presidente, plantearé una moción de orden y la expresaré de una manera más breve de lo que han hecho otros hoy.

94. Desde el 1 de diciembre, esta Asamblea ha convenido, sin objeciones, en ...

El representante de Albania habla desde su asiento.

95. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Haga el favor de escucharme. Tendrá Ud. oportunidad de hablar cuando el Presidente le conceda la palabra una vez que yo haya terminado mis observaciones.

96. Desde el 1 de diciembre la Asamblea General ha convenido, sin objeciones, en trabajar siguiendo un procedimiento cuya finalidad era evitar una confrontación sobre una cuestión de principio fundamental. De este modo, esperábamos tener suficiente tiempo para poder llegar a una solución en consonancia con las disposiciones de la Carta. También se convino en que la Asamblea debía suspender sus trabajos después de despachar algunas cuestiones importantes, con objeto de hacer un nuevo esfuerzo para hallar una solución.

97. Un Miembro de la Asamblea acaba de impugnar ese procedimiento, en el que habfan convenido todos los Miembros teniendo en cuenta los intereses de la Organización. Por consiguiente, nos hallamos en una situación en la que muchos miembros consideran necesario proceder a una votación sobre cuestión de procedimientos a fin de confirmar...

El representante de Albania habla desde su asiento.

98. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, ¿quiere Ud. restablecer orden en esta sala?

99. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pido al representante de Albania que observe el orden. Le concederé la palabra en su debido momento. Cuando el representante de los Estados Unidos termine de hablar, tendrá la palabra el representante de Albania. El representante de los Estados Unidos está hablando sobre una moción de orden relacionada con la votación, me parece.

100. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Como dije ya, un Miembro de esta Asamblea ha impugnado este procedimiento, en el que todos los Miembros habfan convenido previamente, teniendo en cuenta los intereses de la Organización. Por consiguiente, nos hallamos en una situación en la que muchos Miembros consideran necesario proceder a una votación sobre cuestión de procedimiento a fin de confirmar el evidente deseo y la voluntad de la aplastante mayoría de la Asamblea General.

101. En vista de que la votación anunciada por el Presidente sobre la apelación de su decisión se refiere tan sólo a si la Asamblea desea o no continuar sus trabajos sin votar pero no atañe a las cuestiones de fondo de la Asamblea, los Estados Unidos consideran que esa votación no comprometerá ni prejuzgará la cuestión de la aplicabilidad del Artículo 19 y que, en modo alguno, puede afectarla. Así, pues, para que la aplastante mayoría no quede frustrada por un solo

Miembro y para que la Asamblea pueda terminar por consenso, los asuntos fundamentales que tienen planteados los Estados Unidos no formulará objeción alguna a la votación del procedimiento sobre la apelación de la decisión del Presidente.

102. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Albania sobre una moción de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

El representante de Albania habla desde su asiento.

103. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Vamos a proceder a votación. Se considerará que los que contesten "sí" apoyan la apelación de la decisión del Presidente y que los que contesten "no" apoyan la decisión del Presidente. Como es natural, los que deseen abstenerse tienen libertad para hacerlo.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Ghana.

Votos a favor: Mauritania, Albania.

Votos en contra: Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irak, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zambia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (República Democrática del), Costa Rica, Chipre, Checoslovaquia, Dhomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Gabón.

Abstenciones: Guinea, Malí, Portugal, Rumania, Senegal, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Yemen, Argelia, Burundi, Congo (Brazzaville), Cuba, Francia.

Por 97 votos contra 2 y 13 abstenciones queda rechazada la apelación de la decisión del Presidente ^{1/}.

104. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Quiero expresar la queja y la firme protesta de la delegación albanesa ante la manera en que se ha intentado pisotear los derechos de un Estado soberano como Albania. Esto no afecta solamente a Albania, sino a todos los países que sostienen la causa de la soberanía de los Estados Miembros.

105. Las maniobras de estos días atentan contra los derechos y la dignidad de los Estados Miembros y afectan gravemente a la Organización. La delegación

^{1/} Los representantes de Camboya y de Arabia Saudita comunicaron oficialmente al Presidente que no participaron en la votación.

de Albania expresa su profundo pesar, porque se trata de pasos muy peligrosos que sólo pueden servir a los fines de quienes desean utilizar a la Organización como dócil instrumento al servicio de sus intereses con el fin de establecer una hegemonía. Semejante manera de actuar no puede sino constituir un grave precedente para el porvenir.

106. No podemos dejar de reconocer que lo que ha pasado hoy habrá de ocasionar profunda decepción a los pueblos del mundo que, con justicia, esperan que las Naciones Unidas cumplan su tarea, de conformidad con la Carta, en favor de su lucha por la paz y la libertad.

107. Sin embargo, conviene subrayar al mismo tiempo que la Asamblea General, al votar hoy apoyándose en el artículo 73 del reglamento, ha aplicado por un momento ese Reglamento y ha seguido el procedimiento normal, y que como todos los miembros de la Asamblea General han votado, se ha frustrado la pretensión de los Estados Unidos de privar del derecho a voto en la Asamblea General a ciertos países que, a justo título, se niegan a pagar los gastos de las operaciones de las fuerzas de las Naciones Unidas que han servido los intereses de la política agresiva de los Estados Unidos. Igualmente, esto ha demostrado que se trataba de un subterfugio tendiente a impedir que el actual período de sesiones de la Asamblea General trabajase normalmente y examinase los urgentes e importantes problemas de nuestra época. El engaño de la pretensión de los Estados Unidos ha quedado hoy desenmascarado. Se ha levantado el velo que ocultaba los verdaderos fines que persigue Estados Unidos al blandir la amenaza del Artículo 19 de la Carta, y todo el mundo advierte ahora que la cuestión de los gastos relacionados con las fuerzas de las Naciones Unidas y, con ello, la amenaza del enfrentamiento, no son sino un pretexto y un medio de extorsión que oculta objetivos inconfesables.

108. Todos los esfuerzos desplegados por la delegación de Albania durante este anormal período de sesiones, incluidos los que realizó en las dos últimas reuniones, estuvieron inspirados por nuestra preocupación por las Naciones Unidas, por nuestro deseo de hacer salir a la Organización de la confusión intolerable en que se encuentra, indigna de los Estados Miembros soberanos, y de hacer todo lo que de nosotros dependiera para contribuir a salvar a las Naciones Unidas antes de que se hiciera demasiado tarde.

109. Muchas delegaciones nos han felicitado por la iniciativa que hemos tomado; nos han dicho que apreciaban esta iniciativa, que la consideraban un valioso aporte al esfuerzo común que deben desplegar los Estados Miembros que desean sinceramente salvaguardar y consolidar a las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de la Carta. Hemos cumplido con nuestro deber, y seguiremos esforzándonos por contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a sostener y a salvar a las Naciones Unidas del naufragio que las amenaza. Pero debemos reconocer que este riesgo se torna cada vez más grave y peligroso y que es necesario que los países pacíficos, fieles a la Organización, realicen sin demora redoblados esfuerzos para salvarla a tiempo. Hemos cumplido con nuestro deber y los Estados Miembros que respetan los mismos principios que nosotros, junto con todo los

pueblos del mundo, nos darán la razón al mismo tiempo que condenarán a los responsables de la situación anormal creada en la Asamblea General, que estos últimos insisten en perpetuar.

110. Soy el representante de un pequeño país y me he encontrado frente a las más innobles maquinaciones de los representantes de las grandes Potencias, representantes con mucha experiencia, capaces de defender las causas más injustas. Pero quiero afirmar que no me siento intimidado ante esos falsos colosos, pues no estoy solo. Aquí, en esta sala, tengo a muchos amigos, representantes de países pacíficos, que apoyan a la delegación de Albania por razón de la causa que defiende. No me siento intimidado ante estos falsos colosos, pues tengo una ventaja que falta a mis adversarios. Esta ventaja consiste en que el derecho está conmigo y en que la causa que defiende es una causa justa, la causa de los pueblos. Esa es una ventaja que predomina sobre las demás y que asegurará el triunfo. Estoy muy orgulloso de defender la causa que defiende, puesto que es la causa de mi pueblo y, al mismo tiempo, la de todos los pueblos del mundo que luchan contra la esclavitud imperialista, por la libertad, la dignidad y el progreso del hombre. A esta causa pertenecerá la victoria final.

111. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Agradezco al representante de Albania. Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto. El primer nombre en mi lista es el del representante de Etiopía.

112. Sr. GEBRE-EGZI (Etiopía) (traducido del inglés): Acabamos de tomar una decisión sobre la cual la delegación de mi país votó teniendo en cuenta diversas consideraciones. Tengo necesidad de explicar ese voto en términos de lo que dije en la 1329a. sesión, a fin de que quede debida constancia para evitar cualquier tergiversación de los hechos.

113. En la 1329a. sesión pedí la palabra y dije que en determinado momento en ese período de sesiones usted, Sr. Presidente, y el Secretario General habían formulado cierta propuesta y que nosotros aceptamos, cuando usted preguntó si había objeciones. En esa oportunidad guardamos silencio, no manifestamos ninguna objeción, y usted comprendió que estábamos de acuerdo con el procedimiento entonces sugerido y que hoy ha reiterado.

114. Ahora bien, es importante para la delegación de Etiopía declarar que nuestro voto significa que estamos de acuerdo con ese procedimiento. No corresponde interpretar dicho voto de ninguna otra manera. Porque, como dije en la 1329a. sesión, si hubiera sido posible, hubiéramos preferido que la Asamblea funcionara normalmente y, de hecho, no hubiera gustado que así hubiera sido no a los dos meses y medio sino a los quince días de haber empezado el debate. Quiero dejar constancia de ello a fin de que no haya ninguna clase de malentendido.

115. En segundo término, Sr. Presidente, dado que tengo la palabra, espero que me permita explicar por qué quise plantear una cuestión de orden cuando el representante de Arabia Saudita tenía la palabra.

116. Entiendo que cuando el Presidente adopta una resolución y esa resolución es apelada, tiene que vo-

tarse en seguida; el Reglamento dice "inmediatamente". No seré yo quien ponga en duda la sabiduría del representante de Arabia Saudita y por cierto que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dijo; pero tengo la impresión de que una vez que se ha permitido quebrantar un reglamento es muy difícil dejar de seguir haciéndolo. Y, con todo el respeto y la estima que siento por el representante de Arabia Saudita, creo que planteó una cuestión de orden y, cuando un representante plantea una cuestión de orden, por consideración a las demás delegaciones debe declarar cuál es esa cuestión de orden, dentro de los dos, tres o cuatro minutos. No le reprocharé a ninguna delegación que tome cinco o diez minutos pero cuando se va más lejos entonces estamos en dificultades. La prueba de ello es que el representante de los Estados Unidos — y tampoco le escatimo su derecho a hablar — pidió la palabra y habló en virtud del Artículo 90. Si bien no estoy en condiciones de decir si tenía razón o no, me parece que aquí hay un punto dudoso. El Artículo estipula que "después que el Presidente haya anunciado que comienza" — que comienza — "la votación ningún representante podrá interrumpirla". Opino, Sr. Presidente, que usted había anunciado el comienzo de la votación y que, después de eso, ningún representante tenía derecho a pedir la palabra para hacer una declaración política. Si se plantea una cuestión de orden, debe estar relacionada con la forma en que se esté efectuando la votación, debe ser directa, no puede ser de otro modo. En cuanto a la otra parte, que se refiere a la explicación de los votos, ciertamente no puede decirse que se aplica después que usted ha anunciado el comienzo de la votación.

117. Mi preocupación respecto de estos dos puntos, repito, no se debe a que resienta el tiempo tomado por los representantes de Arabia Saudita y de los Estados Unidos; se debe, más bien, a que cuando se quebranta una norma, los derechos de otras delegaciones están en peligro.

118. Sr. MISKE (Mauritania) (traducido del francés): Ante todo quisiera decir, Sr. Presidente, cuánto lamento que usted haya llegado adoptar un procedimiento que ha impedido a numerosos oradores hacer uso de la palabra antes de una votación que hubiera interesado aclarar mediante sus intervenciones. Quiero, sin embargo, exponer la posición de Mauritania sobre este grave problema, a fin de explicar el voto que nuestra delegación acaba de emitir.

119. La delegación de Mauritania desea dar a conocer su posición en el grave problema que paraliza la actividad de esta Asamblea. Si hasta el momento nos hemos abstenido de dar a conocer nuestra oposición ante la dimisión virtual de esta Asamblea, ha sido por fidelidad hacia un grupo al que pertenecemos y cuyas decisiones respetamos, grupo que ha juzgado como más prudente el resignarse, con dolor mortal, a admitir todo para evitar lo que algunos creen que sea lo peor.

120. Pero ha surgido una nueva situación. La intervención de Albania ha tenido la virtud de romper el hechizo bajo el cual se mantenía adormecida a la Asamblea y el grupo africano ha tomado la decisión, muy oportuna, de dejar a sus miembros en completa libertad de acción.

121. Hay algo inquietante en ciertos testimonios suministrados por los negociadores que han actuado como intermediarios en estos últimos meses entre las grandes Potencias. Todavía ayer de noche, y aún esta mañana me decían algunos de estos negociadores: "Casi nada separaba en ciertos momentos, a los rusos de los americanos. Sólo faltó un esfuerzo mínimo de buena voluntad, a veces inclusive de buena fe. Si hubieran querido realmente entenderse en ese momento, el esfuerzo se habría hecho". ¿Por qué entonces no quieren entenderse ahora? ¿Será porque, como se dice en los corredores, desean a todo precio impedir la entrada de la China Popular en las Naciones Unidas, por lo menos este año? ¿Será porque, de modo general, quieren demostrar acabadamente que son ellos los únicos amos del mundo, y hacer admitir este postulado a todos los Miembros de las Naciones Unidas, por lo menos implícitamente? Luego encontrarían tiempo para conducir una gigantesca negociación sobre los asuntos del planeta y, una vez llegados a un acuerdo, condescenderían a hacerlo aprobar por nosotros, dándose quizá el lujo de permitirse ante nosotros algunas querellas menores para salvar las apariencias y divertir al público.

122. Sea cual fuere la parte de verdad en estas especulaciones, una cosa es evidente. Las dos más grandes Potencias del mundo han actuado como si se hubieran entendido para impedir que funcionaran las Naciones Unidas y para aplastarlas con su potencia. Esta actitud participa del principio expuesto hace apenas unos días, con brutal franqueza, por el Presidente de la República de Francia. De acuerdo con este principio, la responsabilidad por el destino del mundo está en manos de un pequeño grupo de grandes Potencias, que deben tomar conciencia de ello y unirse para asumirla en común. Esta actitud tiene por lo menos el mérito de la franqueza. La única diferencia entre ambas posiciones es que, para el General de Gaulle, existen cinco grandes Potencias que deben reunirse a plena luz del día para asumir su responsabilidad histórica, en tanto que los americanos y los rusos prefieren, por su parte, un club más restringido, un club de dos miembros, tal vez con un banquillo para el Reino Unido y, en rigor, una categoría de observador para Francia pero, sobre todo, nada de China, ni Popular ni imperial.

123. Y bien, es necesario que lo digamos a voz en cuello: nosotros no estamos de acuerdo. No queremos confiar ni a cinco ni a dos grandes Potencias la tarea de decidir, sin nuestra intervención, el destino de todos, ya sea dentro del marco de un club oficial y admitido, o de un duunvirato disimulado en el seno de las Naciones Unidas. Efectivamente, ¿qué otra cosa puede significar sino que los demás países, sobre todo los países recientemente independizados, siguen no siendo mayores de edad, siguen no siendo capaces de ocuparse de sus propios asuntos! Este concepto deriva de una filosofía colonialista por excelencia, quizá mejor adaptada a la actual evolución del mundo, pero que, en su esencia no se diferencia de la que estaba en vigor durante el siglo pasado cuando las grandes Potencias de la época decidían o creían decidir el destino del mundo y se lo repartían en zonas de influencia en conferencias de dos, cinco o siete países, o en los campos de batalla.

124. Ahora bien, no veo por qué este colonialismo moderno de las nuevas grandes Potencias ha de tener más atractivo para nosotros que el de las antiguas. Ni siquiera pagan el precio porque si bien nos ayudan gustosas a matarnos unos a otros, generalmente se muestran mucho más reticentes cuando se trata de ayudarnos sería, eficaz y substancialmente a desarrollarnos. Un solo ejemplo basta para demostrar de manera elocuente hasta qué punto la limosna que se nos concede, a menudo en condiciones políticas inadmisibles, es irrisoria e insignificante. No hay más que comparar la cifra media de la ayuda total acordada en un año para su desarrollo, a un país del tercer mundo, con los fondos que se dilapidan en un día para ayudar, por ejemplo, a los vietnameses a exterminarse mutuamente.

125. Es menester que lo digamos en alta voz: En la medida en que la actitud de la Unión Soviética, con respecto al problema de los pagos, cuestiona las prerrogativas de la Asamblea General en beneficio de ese club cerrado que es todavía el Consejo de Seguridad, no estamos de acuerdo con la Unión Soviética. Por encima de todo adherimos al principio de la igualdad soberana de los Estados y la Asamblea General, en su antigua forma era, y seguirá siéndolo según creo, la principal garantía de ese derecho. En la medida en que la extorsión indirecta ejercida por los Estados Unidos sobre la Asamblea General deriva de su voluntad de convertir a las Naciones Unidas en un instrumento de su política nacional, no estamos de acuerdo con los Estados Unidos. Es cierto que los Estados Unidos, como cualquier otro Miembro, tienen derecho a invocar un artículo cualquiera de la Carta y exigir que sea respetado. ¿Pero con qué derecho se arrogan el monopolio de la interpretación de tal o cual Artículo de la Carta? ¿Qué disposición de la Carta o del Reglamento les autoriza a obligar bajo amenaza a la Asamblea General a interpretar estos textos para decidir si tal o cual artículo es aplicable? Nada autoriza a los Estados Unidos, ni a la Unión Soviética, a hacerlo.

126. Si los Estados Unidos estiman que, por financiar una gran parte del presupuesto de las Naciones Unidas y de sus diversos organismos, tienen mayor derecho de consulta sobre los asuntos de nuestra Organización, examinemos de cerca el problema. Los Estados Unidos pagan la parte que les corresponde del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Seguramente aceptaron — si no inspiraron — el sistema de calcular las contribuciones, sin preconizar que la noción de igualdad soberana de los Estados se desechara o fuera función de su participación financiera. Por otra parte, si los Estados Unidos dan pruebas de generosidad, o de sentido del deber y de la solidaridad internacional si se prefiere, y consienten en aportar contribuciones importantes y voluntarias a los diversos organismos internacionales, eso está muy bien y les asegura nuestro reconocimiento a condición, desde luego, de que ello no dé lugar a ninguna extorsión, a ninguna tentativa de utilizar a las Naciones Unidas para una política nacional de poder y de prestigio. De otro modo sería más sencillo para las Naciones Unidas rechazar ese tipo de regalos envenenados, reducir

sus gastos, y limitar su acción, haciéndola más eficaz por ser más independiente y más desinteresada.

127. En la medida en que la actitud de Francia respecto a las Naciones Unidas deriva de cierto paternalismo algo despectivo hacia los países pequeños, de cierta falta de confianza en su madurez y del deseo de arreglar sin su participación los asuntos de los que depende el destino de la humanidad, es decir, el propio destino de esos países, no estamos de acuerdo con Francia.

128. Por consiguiente, la delegación de Mauritania entiende que el único llamado que se puede hacer debe estar dirigido a las grandes Potencias: para que accedan a "jugar lealmente el juego" de las Naciones Unidas; para que acepten respetar el principio de la igualdad soberana de los Estados; para que ayuden a las Naciones Unidas a convertirse verdaderamente en un instrumento eficaz de cooperación internacional, y para lograrlo, poner a su disposición una parte más grande de sus inmensas riquezas que son ilimitadas en comparación con las de los países insuficientemente desarrollados; para que no sigan intentando utilizar a las Naciones Unidas como instrumento de su política nacional, y para que comprendan que una organización fuerte, independiente y respetada sería capaz de instaurar y de mantener verdaderamente la paz en el mundo, con lo que estas Potencias ya no tendrían necesidad de convertirse en gendarmes del mundo y podrían consagrar toda la fuerza, toda la riqueza y los excedentes de energía que encierran a realizar obras pacíficas y eminentemente loables, por ejemplo, el mejoramiento de la suerte de los menos favorecidos entre sus propios ciudadanos, y la ayuda a los países pobres, una ayuda desinteresada en relación con las necesidades inmensas de esos países.

129. La influencia intelectual y científica de esas Potencias, su ayuda a un mundo que la necesita, únicos terrenos realmente honorables donde podrían competir libremente sin correr el riesgo de crear animosidades, de atraerse odios, o de sembrar desgracias les valdría, por el contrario, un reconocimiento general y universal.

130. Sería sin duda ingenuo e irrazonable pretender impedir que tal o cual país, en el seno de las Naciones Unidas, poseyera una influencia más o menos grande de acuerdo con su importancia mundial en diversos planos: economía, cultura, o simplemente según la importancia de su delegación, la capacidad técnica o el valor de sus representantes o según otros criterios. Naturalmente, los recién llegados a las Naciones Unidas pueden y deben beneficiarse de la experiencia de sus mayores, ya se trate de pequeñas o grandes Potencias. Pero es inadmisibles e indelicado que un país, sea cual fuere, haga pesar su influencia y se valga de ella pública y oficialmente, como medio de extorsión y de presión, como medio de dominación de las Naciones Unidas.

131. Por eso la delegación de Mauritania pide a la Asamblea General: primero, que reafirme su adhesión al principio de la igualdad soberana de los Estados; segundo, que condene toda tentativa de extorsión tendiente a influir sobre las decisiones de la Asamblea bajo amenaza del retiro de uno o varios miembros; tercero, que adopte el plan africano y asiático

como base para solucionar las dificultades en que se encuentra actualmente la Organización. La votación sobre una moción de orden que se acaba de realizar no quita ningún valor a estas propuestas e insisto en que se las someta a votación nominal.

132. No puedo terminar sin rendir homenaje, desde esta tribuna, a los méritos de un hombre a quien el Africa puede contar desde ya como una de sus glorias más auténticas y que se ha convertido en uno de los más grandes Presidentes que jamás hayan dirigido las labores de esta Asamblea. Hablo naturalmente del Presidente, Sr. Alex Quaison-Sackey.

133. Si puedo permitirme un último llamado, lo dirigiré a las grandes Potencias para pedirles que den prueba de su amistad hacia el Africa haciendo lo necesario para permitir que funcione normalmente, por fin, uno de los primeros períodos de sesiones que un africano ha tenido el honor de dirigir.

134. Sr. COULIBALY (Mali) (traducido del francés): La delegación de mi país se abstuvo en la votación que acaba de realizarse, y quisiera explicar brevemente las razones de nuestra abstención.

135. La delegación de mi país se abstuvo porque considera que se invitó indirectamente a la Asamblea a pronunciarse sobre la moción presentada el 16 de febrero de 1965 por la delegación de Albania. Recordará Ud., señor Presidente, que en mi intervención en el debate general, el 22 de enero de 1965 [1319a. sesión] deploré vivamente los obstáculos que paralizaban el funcionamiento normal de este período de sesiones que Ud. preside en nombre del Africa. La delegación de mi país está siempre dispuesta, como lo ha estado antes, a darle todo su apoyo a fin de vencer las dificultades que Ud. encara hoy y que son igualmente las nuestras. Pero la delegación de mi país quiere darle esta ayuda dentro del respeto del Reglamento y de los principios que siempre han guiado las labores de nuestra Asamblea.

136. Dicho esto, la delegación de mi país entiende que la forma en que se nos acaba de consultar no se ajusta al Reglamento. En efecto, el artículo 73 del Reglamento estipula que:

"Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá plantear una cuestión de orden y el Presidente decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al reglamento."

137. En estas circunstancias, la delegación de mi país entiende que, con arreglo al Reglamento, la Asamblea debería pronunciarse sobre la moción presentada por el representante de Albania. El hecho de vincular la moción de Albania a un acuerdo general aceptado hace ocho días por la Asamblea y de presentar así esta moción como opuesta a una resolución presidencial no me parece correcto. Al respecto, quisiera precisar que si la moción de Albania hubiera sido sometida a votación, nuestra delegación hubiera votado en su favor, pues su contenido está de acuerdo con los puntos de vista de todas las delegaciones que, haciendo grandes gastos, han venido a Nueva York no para hacer turismo sino para debatir las cuestiones incluidas en el programa provisional de este período de sesiones, aportando así su contribución al mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de

la cooperación entre los distintos pueblos del mundo entero.

138. El consenso presidencial del 8 de febrero, sobre el cual se nos ha pedido que nos pronunciemos nuevamente, fue aceptado por la Asamblea como resultado de un conjunto de circunstancias lamentables, circunstancias que impusieron a la Asamblea un método de trabajo anormal. La delegación de mi país considera que la Asamblea no debía ser consultada sobre este consenso sino más bien sobre la moción presentada por la delegación de Albania. La delegación de mi país estima que el Reglamento y el procedimiento fueron manipulados, y por esa razón se abstuvo. El procedimiento utilizado para rechazar la propuesta de Albania no me parece concorde con los verdaderos intereses de la Organización y constituye un precedente peligroso para las delegaciones que no comparten siempre los puntos de vista de las grandes Potencias.

139. Antes de abandonar esta tribuna deseo reiterar que, si se hubiera puesto a votación la propuesta de Albania, mi delegación habría votado en su favor para permitir que la Asamblea trabaje para lograr los propósitos de la Carta. En efecto, nuestra delegación está convencida de que impedir el trabajo de la Asamblea en un momento en que graves crisis amenazan la paz del mundo, en el momento en que se ha impuesto una guerra imperialista al pueblo de Viet-Nam, constituye un acto contrario a los objetivos de la Carta. Por esta razón nuestra delegación se abstuvo en la votación que acaba de realizarse. Mi delegación entiende que este tipo de consultas constituye una manera indirecta de rechazar propuestas formuladas por una delegación con arreglo al Reglamento de la Asamblea General.

140. Sr. SETTE CAMARA (Brasil) (traducido del inglés): La delegación del Brasil se abstuvo de objetar el procedimiento que acaba de seguir la Asamblea General debido a que este método se adoptó por consenso de los miembros y a que, lamentablemente, ninguna alternativa a ese procedimiento pareció haber sido ofrecida o apoyada por la casi totalidad de la Asamblea.

141. Sin embargo, entendemos que es nuestro deber expresar nuestra reserva formal a ese procedimiento. Estamos convencidos de que no está de acuerdo ni con el espíritu ni con la letra de la Carta de San Francisco, y deploramos que haya tenido que pagarse ese precio por razones prácticas. Sólo esperamos que el futuro demuestre que nuestra decisión fue tan prudente como práctica.

142. Por lo tanto, el voto de la delegación de mi país debe interpretarse exclusivamente a la luz de estas consideraciones. De ninguna manera debe entenderse como una modificación de la posición asumida por el Brasil en el Grupo de Trabajo de los Veintiuno^{2/} y en la Asamblea General en lo tocante a los derechos y poderes de la Asamblea General sobre la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la naturaleza de los gastos que las mismas ocasionan.

143. Sr. ACHKAR (Guinea) (traducido del francés): En oportunidad de la primera votación en la Asamblea

^{2/} Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

General desde la apertura del decimonoveno período de sesiones, la delegación de mi país se vio obligada a abstenerse. En vista de la importancia de la cuestión que se nos sometía, y también de la importancia del hecho de ser la primera vez que votamos, parece indispensable a mi delegación dar una explicación de su voto.

144. Ante todo, quisiera decir que, en el debate que acaba de realizarse, tuvimos la impresión de que reviviáramos, en cierta manera, la fábula de La Fontaine "Los animales enfermos de peste". Y parecía que muchos querían gritar "¡Duro contra el asno!" sin tratar verdaderamente de ir al fondo del problema que nos preocupa. Tuvimos la penosa impresión de que se observaba cierta tendencia a hacer a Albania responsable de las dificultades que tenemos que afrontar, mientras que a nuestro modo de ver la moción de Albania debe situarse en el marco de ciertos efectos de la situación anormal en que estamos desde el comienzo del decimonoveno período de sesiones. Opinamos que de nada serviría tratar de imponer a Albania una decisión que, por su propia naturaleza, no puede sacarnos del modo más razonable del atolladero en que estamos desde hace casi dos meses y medio.

145. De hecho, ¿qué pedía Albania? A nuestro juicio, Albania había presentado una moción sobre la cual existían dos posiciones posibles: hubiéramos podido pronunciarnos sobre la moción de Albania, o bien una o varias delegaciones hubieran podido invocar el Reglamento de la Asamblea General, especialmente el artículo 81, que dice así:

"A reserva de lo dispuesto en el artículo 79, toda moción que requiera una decisión sobre la competencia de la Asamblea General para pronunciarse sobre una proposición que le haya sido presentada, será sometida a votación antes de que se vote sobre la proposición de que se trate."

146. Por consiguiente nos parecía que, si la Asamblea no deseaba votar sobre la moción de Albania, era fácil plantear una moción previa sobre la cual nuestra Asamblea podía pronunciarse. Lamentablemente no sucedió así.

147. Había también otra posibilidad. Ud. mismo, señor Presidente, explicó la situación y nos recordó que la Asamblea General había tomado una decisión tácita que apartaba la posibilidad de que Albania presentara una moción; pero nos parecía que en esas circunstancias la Asamblea debería haber sido consultada, no sobre un voto de confianza al Presidente, sino sobre la cuestión de saber si iba a mantener su decisión o a modificarla. Según los términos del artículo 83, hubiera bastado una mayoría de dos tercios para permitir que se modificara la posición adoptada.

148. No se invocó ninguno de esos artículos pero, en nombre de la delegación de la República de Guinea, debo decir que si se hubiera sometido a votación la propuesta de Albania nuestra delegación hubiera votado con entusiasmo en su favor.

149. Las razones para proceder así son muchas. Quisiera señalar simplemente que, para la delegación de mi país, una de las razones principales es que el acuerdo logrado hoy no habrá permitido al decimo-

noveno período de sesiones abocarse al estudio de cuestiones vitales para la causa de la liberación de los pueblos, cuestiones tales como el apartheid, las colonias portuguesas y Rhodesia del Sur, todas las cuales encierran gérmenes de discordia, si no de guerra, en el continente africano.

150. Lamentamos profundamente que la situación constitucional creada no haya permitido a la Asamblea General ocuparse de estas cuestiones.

151. Por último, no creímos que fuera nuestro deber presentar objeciones porque, ligados en parte a una decisión tomada por un grupo de Estados, preferimos abstenernos cuando Ud., señor Presidente, nos consultó. Preferimos abstenernos, no solamente por las razones que acabo de exponer, sino también para facilitar su tarea y pensando que teníamos la oportunidad y la posibilidad de venir a explicar nuestro voto.

152. De nuevo queremos repetir que la delegación de mi país está determinada a no escatimar ningún esfuerzo para fortalecer a la Organización, para preservar los derechos de todos los Estados, tanto los pequeños como los grandes, a fin de que gracias a los esfuerzos comunes lleguemos en debates públicos y democráticos a resolver todas las dificultades que debamos afrontar.

153. La delegación de mi país ha querido, pues, dar esta explicación de su voto, esperando que con ello habrá contribuido a disipar todo equívoco sobre la posición que hubiera tomado la delegación de Guinea en caso de votarse la propuesta de Albania, lo que no implica para nada prejuzgar sobre lo que hubiera sido el voto de la delegación de Guinea de haberse planteado la cuestión del Artículo 19.

154. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Hemos escuchado las explicaciones de los dos representantes que votaron a favor de la resolución hace un momento, así las de los que se abstuvieron. Pienso que puede ser útil tratar de resumir, en breves minutos, las razones que llevaron a la delegación de mi país, y creo a muchas otras, a decidirse a votar junto con la abrumadora mayoría. Las circunstancias que rodeaban esa votación eran excepcionales. Más que excepcionales, eran únicas.

155. Tuvimos en cuenta, desde luego, la declaración que Ud., Sr. Presidente, formuló ante nosotros antes de proceder a la votación. Tomamos nota de lo que dijo y muchos de nosotros recibimos con satisfacción y aprobamos la declaración del representante de los Estados Unidos antes de la votación. No dudábamos de que la posición que habíamos adoptado en los últimos meses era correcta y necesaria. Hemos pagado todo lo que debíamos pagar, pero nunca creímos que también tuviéramos que pagar por la corrosión o el desgaste de los principios de la Carta. Nunca creímos que fuera justo que una gran Potencia pudiera decidir si debe o no cumplir con los principios de la Carta. No nos cabía ninguna duda de que era justo, correcto y necesario adoptar la posición que adoptamos; pero opinamos que era igualmente justo, correcto y necesario tomar la medida que tomamos esta tarde.

156. Adoptamos esta posición por tres razones. Primero, porque apoyamos y siempre trataremos de apoyar su autoridad, señor, como Presidente de esta

Asamblea. En las últimas semanas, dentro y fuera de la Asamblea, Ud. ha enfrentado toda clase de presiones y también, de vez en cuando, situaciones que no creo debieron haberse planteado, así como medidas con las que por cierto no estamos de acuerdo y, además, una conducta en esta Asamblea de la que algunos de nosotros no nos enorgullecemos. Pero Ud. siempre ha mantenido su admirable buen humor, su dispuesta receptividad, su buena voluntad para escuchar a los representantes de todos los sectores.

157. Dentro y fuera de la Asamblea Ud. afronta grandes dificultades y muchas presiones. Será propósito de mi delegación, como estoy seguro de que es el propósito de la gran mayoría de los representantes en esta Asamblea, prestarle el debido apoyo para el cumplimiento de su extremadamente difícil y pesada tarea.

158. Pero la segunda razón de que votáramos como lo acabamos de hacer, y de que opinemos que era justo hacerlo así, es que creemos que pocas veces ha sido más evidente cuál era el deseo de la abrumadora mayoría de los representantes en esta Asamblea. Sean cuales fueren los reglamentos, que apoyamos o las costumbres o las tradiciones o los precedentes que puedan existir, el propósito de un cuerpo como el presente, o de cualquier otro cuerpo en el mundo que sea un organismo representativo, es dar efecto al deseo más general de ese cuerpo representativo. ¿Quién puede dudar, después de la votación realizada o de las prolongadas discusiones entabladas, que ese no fuera verdaderamente el deseo de la aplastante mayoría de la Asamblea? El representante de Mauritania acaba de hablar en forma despreciativa de mi país, y ha hablado como si representara a la mayoría. Pero, si no me equivoco, formaba parte de una minoría de dos. Creo que hay otros debidamente calificados para hablar en nombre de la opinión mayoritaria: son los que acaban de votar en abrumadora mayoría.

159. Creo que la base fundamental de las Naciones Unidas es su universalidad. Una de las razones por las que queremos avanzar por el camino que hemos trazado es que hemos insistido, e insistido con justicia, en que el organismo que esperamos se constituya esta tarde para ocuparse de la función más importante de las Naciones Unidas, la función del mantenimiento de la paz, incluya una representación satisfactoria de la totalidad de los Miembros.

160. Como Ud. sabe, hay quienes prefieren que estas cuestiones sean tratadas exclusivamente por las grandes Potencias y que, en la práctica, todo lo que debiéramos hacer es observar y rezar mientras las grandes Potencias ascienden a la cumbre, y nosotros, las sufridas multitudes, esperamos desde el llano a que nos llegue la ley inmutable grabada en tablas de piedra. Nada de eso: aquí en las Naciones Unidas todos, absolutamente todos, tenemos un interés fundamental en el mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas constituyen un cuerpo representativo, no una clase que debe atender las enseñanzas de sus maestros. Es una Organización en la que todo Miembro tiene el mismo derecho de hablar, como lo hemos visto ejercido hoy. Por lo tanto, si la primera razón de nuestro reciente voto fue la de apoyar al Presidente, la segunda fue la de acatar los deseos de la abrumadora mayoría de esta Asamblea, que nunca han

sido expresados con mayor claridad; en tercer término, apoyamos al Presidente y acatamos los deseos de la Asamblea porque ahora, después de semanas y meses de penosas negociaciones, tenemos la oportunidad de avanzar por un camino que ofrece algunas esperanzas para el porvenir.

161. Con toda sinceridad dijimos que queríamos no un triunfo en la guerra fría sino una victoria de las Naciones Unidas. Y creo que eso es lo que habremos logrado al final de la tarde. Hemos elegido el procedimiento que ahora ha sido virtualmente acordado, creo, por todos los Miembros de esta Asamblea — lo que ya es bastante notable — de que el Presidente y el Secretario General formulen propuestas para establecer los principios del mantenimiento de la paz, y también para salvar las dificultades financieras que nos han demorado durante tanto tiempo.

162. También hemos propuesto que se establezca un organismo, ampliamente representativo de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, para que puedan resolverse en el futuro las cuestiones del mantenimiento de la paz. Estas constituyen grandes oportunidades.

163. Nos opusimos radicalmente al receso, sin haber realizado antes este nuevo e importante esfuerzo político. Nos opusimos radicalmente a un enfrentamiento, porque sabemos que cualquiera fuese el resultado de la votación y quienquiera saliese victorioso en esa votación, se ocasionaría un grave daño, tal vez permanente, a las Naciones Unidas. Entendimos que era justo que todos, tanto las grandes como las pequeñas Potencias, contribuyeran al esfuerzo más importante que deben realizar las Naciones Unidas desde que se establecieron hace veinte años. Por esas razones apoyamos la medida adoptada. Estuvimos de acuerdo tanto con la votación realizada como con su resultado.

164. No debe considerarse a este hecho como el fin de un infortunado período de sesiones. Sr. Presidente, esperamos que con su ayuda y bajo su dirección, al encontrar soluciones a nuestros problemas tanto del mantenimiento de la paz como de la financiación, podamos hacer que este decimonoveno período de sesiones pase de ser un fracaso a ser un éxito. Así podremos iniciar el vigésimo período de sesiones alentados y robustecidos por unas Naciones Unidas no más débiles sino más fuertes para encarar el porvenir.

165. Sr. MALECELA (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): He subido a la tribuna, no por no haber hablado durante el debate general, sino para protestar contra cierto procedimiento que hoy se ha seguido.

166. Sr. Presidente: aunque algunas Potencias han venido aquí a decir que le apoyan, creo que el querer explicar nuestro voto no quiere decir en forma alguna que nosotros no le apoyemos. En realidad, como africano, yo sería el primero en darle mi cordial apoyo y el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, cuando habló desde esta tribuna, expresó cuanto le complacía ver que por primera vez la Asamblea tenía un presidente africano.

167. Pero, aún en este momento, creo que han marchado mal algunas cosas, pues por primera vez hemos

estado sometidos a interpretaciones que convienen sólo a ciertos Miembros. Por primera vez se nos ha sometido a indignidades y tal vez un pequeño país como el mío tenga dudas de que mañana estas indignidades que han sufrido algunas delegaciones no se repetirán con respecto a otra delegación.

168. Permítaseme ahora volver a la cuestión que constituye la raíz del problema, me refiero a la cuestión del consenso. Si no me equivoco, un consenso no significa realmente un acuerdo. Se trató simplemente de un procedimiento de conveniencia que quisimos emplear sólo porque, de otro modo, la Asamblea no hubiera podido cumplir su tarea. Así interpreté el consenso.

169. Ud. recordará, Sr. Presidente, que según este consenso, el 18 de enero en la 1315a. sesión, Ud. nos dijo que el 25 de enero la Asamblea volvería a la normalidad y que designaríamos las comisiones. Ud. golpeó el mazo y nosotros entendimos que ése era el consenso.

170. A una delegación como la de mi país le cuesta comprender cuándo acordamos cambiar la resolución del Presidente, la que nos comunicó el 18 de enero. Por lo tanto, cuando el representante de Albania vino aquí a pedir una votación para que la Asamblea volviera a funcionar normalmente, no estaba pidiendo nada más que lo que habíamos convenido en el consenso, establecido cuando el Presidente de la Asamblea golpeó su mazo. Entonces, cuando algunos delegados piden la palabra para decir que hoy votamos para revocar cierta decisión que habíamos tomado antes, una delegación como la de mi país tiene dificultad para comprender si estábamos votando para revocar la decisión que Ud., Sr. Presidente, adoptó en la 1315a. sesión o si se trataba de una decisión más reciente, que algunas Potencias consideraban más útil para el día de hoy.

171. Vamos a ser muy francos. Entendemos que por primera vez hemos sometido a algunos países a cierta indignidad solamente porque son pequeños países. ¿Por qué digo esto? Primero porque sé que durante el debate, en la 1329a. sesión, Albania pidió que se votara cierta moción. ¿Qué moción era esa? La moción de que la Asamblea volviera a trabajar normalmente. Debo confesar que hoy no votamos la moción de Albania; votamos sobre una cuestión que el Presidente quería que la Asamblea resolviera. Pienso que éste es un procedimiento muy peligroso, especialmente para un país pequeño como el mío, y quizá para un país como el que Ud. representa, Sr. Presidente. Si pueden resolverse ciertas cosas aquí sólo porque ciertas Potencias están de acuerdo con ello, entonces las Naciones Unidas tal vez dejen de ser lo que realmente son. Una vez más permítaseme decir que el procedimiento que presenciamos hoy pasará a la historia como algo chocante, no sólo para el mundo sino para los seres humanos del futuro. Entendemos que esta Asamblea fue sometida a una indignidad que ciertamente va más allá de la imaginación normal de una persona normal.

172. La delegación de mi país espera sinceramente que estas cosas no se repitan. Esperamos sinceramente que Albania y otros pequeños países no sean sometidos en el porvenir a la clase de indignidad que presenciamos hoy.

173. Desde luego sabemos que todos estábamos ansiosos de evitar un confrontamiento, que todos estábamos ansiosos de realizar hoy nuestro trabajo. Pero pensamos que la forma en que lo realizamos no fue correcta y creemos que las generaciones futuras juzgarán que lo que hicimos hoy en realidad fue incorrecto.

174. Por eso nuestra delegación prefirió abstenerse en la votación de hoy, porque no estábamos votando la moción del representante de Albania.

175. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamentablemente, la Mesa no puede responder. Esta es una sesión realmente extraordinaria y yo podría actuar de modo extraordinario, pero no lo haré.

176. Sr. TREMBLAY (Canadá) (traducido del inglés): Deseo explicar brevemente la posición de mi país en lo tocante a la votación que acaba de realizarse en esta Asamblea a fin de apoyar la decisión del Presidente.

177. El Presidente ya ha relatado, en su declaración, las condiciones en que ha funcionado esta Asamblea desde que se inició el 1 de diciembre; los arreglos convenidos contaron con el asentimiento unánime de los miembros. Todos sabemos que el 16 de febrero el representante de Albania, de pronto y sin aviso, nos pidió que revocáramos las diversas decisiones que hasta entonces habían guiado nuestro trabajo. En ese momento el Presidente hizo un llamamiento al representante de Albania para que no insistiera en su moción. El representante de Albania no accedió en ese momento, ni ha accedido hasta ahora, a retirar su moción.

178. Todos los miembros reconocen que las diferencias de opinión entre los Miembros de nuestra Organización acerca del Artículo 19 amenazan, a menos de ser resueltas por acuerdo, ocasionar graves perjuicios a las Naciones Unidas. Los Miembros han reconocido la seriedad del peligro que afronta nuestra Organización y, en estas circunstancias difíciles y delicadas, han puesto de manifiesto un notable sentido de responsabilidad al convenir el procedimiento que se requería en esta situación tan poco común. La creación de una comisión especial, utilizando el mismo procedimiento, para que estudiara a fondo todos los aspectos de las operaciones para el mantenimiento de la paz, fue amenazada por el desaffo del representante de Albania, el cual de un solo golpe hubiera frustrado nuestros esfuerzos para zanjar nuestras diferencias mediante un acuerdo y hubiera ocasionado el enfrentamiento que todos tratamos de evitar.

179. En tales circunstancias fue necesaria una votación para proteger el futuro de nuestra Organización. No nos quedaba otro recurso que el de votar, si deseábamos lograr la finalidad que nos habíamos propuesto y por la que hemos estado luchando en los últimos dos meses y medio. Sin embargo, nuestra delegación desea declarar que no considera a la reciente votación como una modificación de los puntos de vista que el Gobierno de mi país ha expresado públicamente respecto de la aplicabilidad del Artículo 19.

180. Sr. CISS (Senegal) (traducido del francés): La votación que acaba de celebrarse versaba sobre la cuestión de si la Asamblea General había tomado ya

una decisión encaminada a adoptar, por el procedimiento de consulta o "sin objeciones", los puntos que figuran en nuestro orden del día de hoy.

181. Mi delegación, que se ha abstenido, desea, al igual que usted, Sr. Presidente, que sobrevivan las Naciones Unidas, y desea también que se haga todo lo posible para evitar una confrontación. Este deseo nos ha inducido a tolerar ciertos procedimientos en varias ocasiones. Estimamos que el procedimiento enunciado el 8 de febrero de 1965 era válido únicamente para poder llenar determinadas vacantes y no debía en modo alguno sentar jurisprudencia, cuya consecuencia inevitable sería que la Asamblea General quedase amordazada en beneficio de otros órganos de las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad, donde las grandes Potencias ocupan puestos permanentes y donde, por desdicha, los países pequeños apenas están representados.

182. Decir que la Asamblea General ha de aprobar decisiones a base de un consenso sienta un precedente peligroso, con el que se correría el riesgo de institucionalizar semejante sistema, y se atentaría contra el principio de que a cada país le corresponde un voto. No somos responsables de la actual situación. Nos hemos limitado a tolerar la situación en que se halla la Asamblea General, pero no se nos puede pedir que sancionemos con nuestro voto el procedimiento seguido. Se hallan en juego principios y Senegal jamás adopta una actitud evasiva cuando se trata de una cuestión de principios.

183. Rendimos homenaje, Sr. Presidente, a su prudencia, a su perseverancia; los esfuerzos que ha desplegado para llegar a un acuerdo aceptable por las partes son dignos de todo encomio y merecen que se le felicite.

184. Finalmente, nos damos cuenta de que, en estos momentos, cuando el período de sesiones de la Asamblea General toca a su fin, no es posible ya normalizarlo. Sr. Presidente, estaríamos en condiciones de apoyar una propuesta suya en el sentido de que, dadas las circunstancias, dado el retraso y dado, sobre todo, el hecho de que la mayor parte de los miembros de las delegaciones pequeñas han regresado a sus países, se suspendiese el período de sesiones hasta el mes de septiembre, después de haber tomado ciertas medidas administrativas, naturalmente.

185. Sr. Presidente: una vez más, mi delegación quiere felicitarle por los esfuerzos que ha realizado, y le ruega tenga a bien comprender los motivos que la han inducido a abstenerse en la votación.

186. Sr. COLLIER (Sierra Leona) (traducido del inglés): No creí que tuviera que hablar tan a última hora. En vista, sin embargo, de las tendencias que esta tarde se observan aquí, mi delegación estima indispensable intervenir.

187. Creo que debemos dejar las cosas bien en claro. Algunos representantes han hablado aquí esta tarde como si no hubiese habido acuerdo. Pero lo hubo. Prueba bien patente de ello fue la sorpresa con que se acogió la moción del representante de Albania. Que el acuerdo nos guste o no, es cosa distinta. También es cosa distinta si resulta adecuado, justo y favorable a los mejores intereses y los derechos soberanos

de las naciones aquí reunidas el llegar a decisiones por consenso. Desgraciadamente, sin embargo — desgraciadamente, repito — recurrimos a tal procedimiento. Las actas taquigráficas prueban sobradamente que en todas las ocasiones el Presidente dio cuenta a la Asamblea de lo que se proponía hacer y preguntó si había objeciones. En verdad, muchas veces sus decisiones fueron acogidas con aplausos y dieron la viva impresión de que representaban el parecer de la Asamblea. Incluso las consultas oficiosas celebradas fuera de esta sala, se realizaron de pleno acuerdo.

188. Como ya he dicho, es otra cuestión la de si hemos llegado ahora a una fase en que desearíamos considerar si hemos cometido graves errores. Sin embargo, repito que es justo que digamos las cosas como son.

189. Se ha colocado al Presidente en una posición imposible. Y ello ha ocurrido, no por los actos de ciertas delegaciones, especialmente las delegaciones africanas, ni por actos del Presidente, sino debido a circunstancias a las que todos hemos contribuido con nuestro silencio hasta ahora.

190. La declaración hecha por mi delegación en la Asamblea hace unos días [1328a. sesión] no obedeció a que creyésemos que debíamos poner en tela de juicio el consenso a que se había llegado. Nos referimos a otros aspectos del acuerdo. Sabíamos, por ejemplo, que la Asamblea iba a suspender sus sesiones en determinadas circunstancias, y hablamos de los acontecimientos que ocurrirían durante la suspensión. Creo recordar haber dicho desde esta tribuna que abrigábamos la esperanza de que determinadas delegaciones se mostrarían más enérgicas con el fin de poder llegar a ciertas conclusiones y decisiones.

191. Creo lamentable que se pueda dar la impresión desde esta tribuna de que la idea del consenso nos era muy desagradable. Todos convenimos en ella: nuestro silencio mismo lo prueba. Únicamente la delegación de Albania tuvo el valor de subir a esta tribuna en una hora tardía y declarar — con todo derecho, a mi juicio — que ya no estaba de acuerdo con el procedimiento de no votar.

192. En ese contexto es como comprendo lo que aquí ha ocurrido esta tarde. Se apeló contra la decisión presidencial de que debíamos continuar prescindiendo de las votaciones. Tal apelación fue resuelta como era debido. Por ello mi delegación votó en favor de la decisión del Presidente y contra la apelación que el representante albanés planteó con pleno derecho.

193. Quiero aprovechar esta oportunidad también para rendir tributo al Presidente por su inagotable paciencia y su gran habilidad. Estoy seguro de que la mayoría de los pueblos de Africa y del mundo se enorgullecen con razón de su actuación.

194. Sr. HAY (Australia) (traducido del inglés): La delegación australiana desea hacer constar su acuerdo con las circunstancias en que se ha efectuado esta tarde la votación sobre la apelación contra la decisión presidencial.

195. Ha sido una votación de procedimiento que ha versado concretamente, como el propio Presidente ha dicho, sobre su decisión de que la Asamblea había convenido ya en proseguir con el procedimiento adop-

tado precisamente con el fin de evitar una confrontación y permitir que se suspendieran nuestras sesiones para iniciar seguidamente las negociaciones sobre el mantenimiento de la paz en lo futuro.

196. En esas circunstancias, el hecho de que hayamos votado no prejuzga en modo alguno la posición del gobierno australiano sobre las cuestiones de fondo en juego.

197. Deseo añadir una observación. Las circunstancias excepcionales han impuesto una carga muy pesada al Presidente de esta Asamblea. Hemos contado con usted, Sr. Presidente, para que mantuviese los derechos de los distintos miembros en un órgano de países iguales y soberanos y para que, al mismo tiempo garantizase que, en una organización regida por la norma de la mayoría, ejercida de acuerdo con principios convenidos, se despachasen los asuntos necesarios. Mi delegación cree que ha logrado usted ambas cosas, con equidad y dignidad.

198. Creemos, además, que frente a esta obligación del Presidente para con los miembros, hay una obligación correlativa de estos para quien ocupa la presidencia. En esto coincido con lo dicho por el representante de Sierra Leona. Personalmente lamento que, en el curso de estas deliberaciones, Sr. Presidente, se haya visto usted sometido por un sector a una presión que en el ejercicio de sus funciones no creo que se le debía haber impuesto. Añadiré que, en tales circunstancias, mi delegación cree que se ha comportado usted con la equidad y la dignidad que han caracterizado siempre a sus grandes predecesores en el cargo.

199. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Deseo decir unas palabras para explicar el voto de mi delegación, sobre todo teniendo en cuenta que ésta ha adoptado una posición especial sobre la cuestión.

200. Hemos votado contra la impugnación que se ha hecho a la decisión presidencial porque queríamos apoyar la decisión y la autoridad del Presidente de la Asamblea General, y también para ser consecuentes con la postura que adoptamos el 8 de febrero sobre el consenso entonces alcanzado. Ese consenso consistía en evitar la votación, pues todos sabíamos que ésta conduciría a una confrontación. Todos convenimos entonces en que se debía evitar por todos los medios una confrontación, y en que debíamos proceder mediante un consenso, en interés de las Naciones Unidas. El representante de Albania participó en ese acuerdo. El parecer general fue que debíamos tomar ese prudente camino. Nada ha ocurrido desde entonces que nos hiciese alterar esta postura. Por ello, dimos voto hoy a tono con nuestra postura anterior.

201. Ahora bien: ya he dicho que nuestra posición es especial. Es especial en el sentido de que, por lo demás, hubiésemos votado en pro de la moción del representante de Albania, moción que nos era muy cara por significar, en los términos en que se expuso, la reanudación de los debates normales de la Asamblea General, y queríamos que el tema de Chipre se discutiese. Queríamos que se discutiese en seguida tanto más cuanto que, desde el momento en que se supo que la Asamblea General cesaría ahora y aplazaría probablemente sus sesiones hasta septiembre, Chipre empezó a sufrir amenazas y presiones. Cada día sur-

gen ahora problemas en la situación chipriota, problemas que no existían hace tan sólo pocas semanas cuando se pensaba que este problema de Chipre sería estudiado por la Asamblea General. Es obvio, pues, que si hay un representante en las Naciones Unidas que desee unas deliberaciones normales, ese representante es el de Chipre.

202. Por desgracia, sin embargo, la moción del representante de Albania no habría llevado a un funcionamiento normal de la Asamblea General. Todos sabemos que habría conducido a una confrontación, y también es sabido y generalmente admitido que tal confrontación habría puesto en peligro la existencia misma de la Asamblea General y de las Naciones Unidas. Esto lo sabemos por lo que el representante de los Estados Unidos dijo aquí hace un momento. En esa situación, por consiguiente, no sólo habría sido imprudente, sino enteramente contrario a los intereses de nuestro país, de todas las naciones pequeñas, e incluso de todos los países del mundo, apoyar una moción que habría conducido a la destrucción de las Naciones Unidas, aunque apuntase ostensiblemente a su normal funcionamiento.

203. Es lamentable que haya surgido una situación que nos pone frente a dos peligros: o que no haya funcionamiento normal, o que se comprometa la existencia entera de las propias Naciones Unidas. ¿Por qué ha surgido semejante estado de cosas? Esto es asunto que requiere estudio, y abrigamos la esperanza de que el período que ha de transcurrir desde ahora hasta que se reanude la Asamblea, en septiembre o en cualquier otra época, se dedique, no meramente a vencer la dificultad que entraña el Artículo 19 — que es un mero síntoma de una situación general — sino a seguir avanzando para robustecer a las Naciones Unidas y hacer de ellas una Organización pro libertad y paz en el mundo, para que pueda cumplir su destino: contribuir a la supervivencia de la humanidad.

204. He dicho que la cuestión del Artículo 19 es un mero síntoma. Es un síntoma porque lo que realmente les pasa a las Naciones Unidas es que al cabo de veinte años, en que el mundo ha avanzado con tremenda rapidez, esta Organización ha tenido que permanecer estática. Las operaciones para el mantenimiento de la paz son un hecho que no se previó al redactarse la Carta. La operación para el mantenimiento de la paz se hizo necesaria con el cambio de los tiempos; comenzó de un modo improvisado, como asunto de urgencia, y no ha podido convertirse en sistema propiamente dicho de mantenimiento de la paz; no ha podido hacerlo, porque a las propias Naciones Unidas se les impidió desarrollarse, evolucionar. Y esto es algo que hay que tener muy en cuenta: o las Naciones Unidas evolucionan hoy día del modo que deben hacerlo y que exigen las condiciones actuales, o, de lo contrario, se extinguirán gradual y prematuramente. Ya oímos esta advertencia de labios del anterior Secretario General, el difunto Dag Hammarskjöld, y la hemos oído también del actual Secretario General: las Naciones Unidas tienen que evolucionar. Pero, para que evolucionen, han de captarse la confianza del mundo entero. Han de ser como la mujer del César: no sólo tienen que ser honradas, sino parecerlo.

205. Por ello, hemós de dar una mayor objetividad a las Naciones Unidas. Es un deber de todos y cada uno de nosotros, de cada país que forma parte de las Naciones Unidas, dar a la Organización una mayor objetividad y rendirle auténtica lealtad: ello significa ser leales para con la humanidad entera por encima de los intereses de campanario de cada país. Así es como podemos vencer esta dificultad; así es como la presente dificultad podrá convertirse en incentivo del progreso que las Naciones Unidas necesitan. Acaso signifique un bien insospechado el que las Naciones Unidas tengan, en fin de cuentas, que evolucionar como deben hacerlo.

206. Permítame decir, señor Presidente, que se ha visto usted en una situación muy difícil. Y se ha visto así porque ha tratado de preservar las Naciones Unidas, de progresar hacia la normalidad en nuestra Organización. Bien sabido es que usted, junto con el Secretario General, no han escatimado esfuerzos para devolver la normalidad a las Naciones Unidas, y si usted ha estimado que este procedimiento era necesario, nadie podrá decir que siente un anhelo más profundo que usted por los intereses de las Naciones Unidas y por su normal funcionamiento. Por ello creo que, al votar como lo hicimos, hemos cumplido con nuestro deber, no sólo para con nuestro país, sino para con las Naciones Unidas en cuanto tales.

207. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo todavía en lista a cuatro oradores que desean explicar su voto. Me propongo dar por realizadas nuestras labores esta tarde y por ello suplico brevedad.

208. Sr. ZEA (Colombia): Quiero ofrecer al Presidente, así como a los demás miembros de la Asamblea General, mis excusas por tomar la palabra en estos momentos en que veo la ansiedad de todos por terminar lo más rápidamente posible nuestro trabajo, pero he considerado necesario decir dos palabras para explicar el voto de la delegación colombiana.

209. Colombia tomó parte en la votación de hoy porque no quería de ninguna manera que su posición pudiese interpretarse como opuesta al deseo de la inmensa mayoría de la Asamblea General de que se encontrase un camino cierto para la salvación de la Organización mundial después de los intensos esfuerzos que se han hecho para llegar a un arreglo en el problema que nos ha ocupado en los últimos meses. Pero debo declarar, y así quiero que quede constancia en el acta de hoy de una manera clara, que esa participación de Colombia en apoyo de la decisión presidencial no puede interpretarse nunca como una conformidad con un sistema de votos que, aun reconociendo que es excepcional, es muy discutible a la luz de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

210. Yo comprendo que por aquello de que primero es vivir, muchos de nosotros, y especialmente aquellas delegaciones que han tomado un papel muy activo en esta lucha, tuvimos que dejar a un lado nuestros escrúpulos; pero, desde luego, nuestra posición debe ser muy clara en el sentido de que nuestro voto jamás podrá interpretarse como que no mantenemos nuestra fidelidad a ciertos principios, a las facultades que tiene la Asamblea, por ejemplo, para la acción pacificadora de las Naciones Unidas, y a las obligaciones que se desprenden de la Carta para los Miembros dada la

opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia^{3/} que fue aceptada por la Organización (Resolución 1854 A (XVII) de la Asamblea General).

211. Nosotros — y hablo en este caso en nombre de la delegación de Colombia específicamente — tenemos la esperanza de que el sacrificio hecho hoy pueda significar de una manera clara un principio de solución para este problema que nos ha venido embargando, y la seguridad de que las Naciones Unidas tendrán un futuro despejado.

212. Eso es lo único que nos puede compensar en el voto que hemos tomado y para ello estamos contemplando la situación hoy con cierto optimismo, porque ha sido ciertamente muy consolador ver la unidad y la solidaridad con que se ha pronunciado hoy la Asamblea y ver cómo se han identificado votos de delegaciones colocadas hasta ahora en las más opuestas tendencias.

213. Quiero agregar, también en nombre de mi delegación mi gratitud hacia el Presidente, que ha hecho tantos esfuerzos en estos días por que la Asamblea pueda adoptar estos caminos que hoy se han propuesto, para evitar de todas maneras una confrontación que hubiera podido ser muy grave para la vida de la Organización; y estoy seguro que ese reconocimiento lo comparten principalmente los pequeños países, que pueden ver que tienen la vida más segura con la Organización, ya que ésta puede contribuir a que no se altere en el futuro, y de manera inmediata, la paz del mundo.

214. Sr. NABWERA (Kenia) (traducido del inglés): Mi delegación, al igual que la de Sierra Leona, no creía que se vería obligada a explicar el voto. Pero una vez oídas las aclaraciones que se han expuesto esta tarde, se cree en el deber de explicar por qué hemos votado negativamente.

215. Desde el comienzo mismo de este período de sesiones creímos que la situación existente estaba erizada de dificultades. La Asamblea General convino en utilizar un sistema anómalo de averiguar la opinión de la mayoría sobre cualquier tema dado. Es el sistema que veníamos usando hasta el 16 de febrero, fecha en que el representante de Albania presentó su petición formal de que volviésemos al procedimiento ordinario.

216. Deseo exponer muy claramente la postura de mi delegación sobre este punto. Mi delegación no habría tenido inconveniente en apoyar la petición de Albania, ni quizá en votar en favor de dicha petición, si hubiésemos tenido la impresión de que tal moción tenía probabilidades de contribuir a encontrar una solución al problema que venía acosando a la Asamblea desde un principio. Pero nos pareció que, en una fase tan avanzada, no servía de nada crear una situación que había de acarrear una confrontación. Por ello, mi delegación estimó que el procedimiento que estábamos utilizando, aunque anormal, era quizá la única salida que teníamos para llevar a feliz término este período de sesiones.

217. Cuando se apeló contra tal decisión, a mi delegación no le quedó otro remedio que oponerse a la impugnación que se había hecho de la recapitulación en que el Presidente había resumido la situación, en el sentido de que el consenso había sido aceptado por la Asamblea General.

218. Se han citado esta tarde las palabras que pronunció el Presidente en cierta fecha desde esta tribuna. Pero, independientemente de lo que dijo, el Presidente manifestó el deseo de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas llegasen a un acuerdo durante la suspensión del período de sesiones. Como no se llegó a tal acuerdo, creo que al Presidente le habría sido imposible pedir a la Asamblea General que volviese al procedimiento normal, a menos que la Asamblea así lo deseara. Por ello mi delegación estimó que la apelación contra la decisión presidencial era de tal índole que no teníamos más remedio que votar en contra.

219. Por último, deseo decir que en vez de declarar que hemos dado nuestro apoyo al Presidente, mi delegación estima que hemos apoyado a las Naciones Unidas al pedir a los miembros que respalden lo que a nuestro juicio constituye en esta fase tardía la única salida práctica para llevar a buen fin este período de sesiones.

220. Sr. SIDI BABA (Marruecos) (traducido del francés): He de decir brevemente, como explicación de nuestro voto, que mi delegación se ha pronunciado contra la recusación de la decisión presidencial por las razones siguientes que voy a permitirme exponer, con la mayor brevedad posible.

221. Hemos seguido con especial atención y con gran simpatía los esfuerzos que el Presidente ha realizado, en estos momentos difíciles para la existencia de la Organización. Hemos notado cuán apenado y confuso se sentía ante todas estas dificultades que le asaltaban, y comprendimos que se hallaba ante un caso de conciencia por los problemas de orden moral, político y jurídico que se le planteaban. En homenaje a todo lo que ha hecho, hemos creído que la mejor manera de actuar consistía en preservar su autoridad moral y política, así como su prestigio como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y como representante de un país hermano de África.

222. Por ello, hemos querido esencialmente votar en el sentido de darle el apoyo y sostén que era nuestro deber concederle en tales circunstancias, y primordialmente con tal fin hemos adoptado la decisión de particular importancia que acaba de recaer. Esperamos que esta decisión permita a la Asamblea General rematar los pocos puntos que todavía quedan pendientes y dar por suspendido este período de sesiones en condiciones que permitan mirar con esperanza y confianza el porvenir.

223. Sr. RHAMAVUBI (Burundi) (traducido del francés): Deseo, ante todo, decirles cuánto me ha conmovido el giro que han tomado los acontecimientos en ésta. Quiero añadir que Burundi está muy agradecido al Presidente por haber conservado la sangre fría en un ambiente tan cargado de emoción.

224. Por lo que atañe a la explicación de nuestro voto, deseo aclarar que el Reino de Burundi se ha

^{3/} Véase *Certain expenses of the United Nations (Article 17, paragraph 2, of the Charter)*, Advisory Opinion of 20 July 1962; I.C.J. Reports 1962, pág. 151.

abstenido por respeto a los principios aprobados por la Asamblea desde el 1 de diciembre de 1964, según los cuales sus trabajos se han venido efectuando con arreglo al sistema de consulta o al procedimiento de no objeción. Burundi figura entre los países que tienen la convicción de que el porvenir de la humanidad reside en la coexistencia pacífica entre Estados con sistemas sociales distintos, a condición de que, desde un principio, se esté de acuerdo en evitar las cuestiones candentes que puedan originar controversias importantes entre los Estados Miembros, cuando se trata — y así es la situación — de grandes Potencias.

225. Sin embargo, cuando ha llegado el momento de actuar en la práctica, mi delegación ha tenido que plantearse la cuestión de si la Asamblea había elegido con acierto el mejor sistema de trabajo. Como respuesta, tendré la franqueza de decirles que muchos países, sin condenar el método propuesto y que habíamos aceptado, pensaron con amargura que ya era hora de ponerle término; desde hace dos meses veníamos esperando que pasase algo y nada ha ocurrido. Sin ánimo de ofender a Albania al votar en contra de su propuesta, hemos seguido inspirándonos en el mismo principio, el de evitar la confrontación; pero, aun cuando se trate de una pequeña Potencia — expresión que por lo demás es relativa aquí en la Asamblea General y no acabo de comprender muy bien el sentido de la expresión "pequeñas y grandes Potencias" — incluso, repito, si se trata de una pequeña Potencia como Albania, hay que evitar en esta tribuna herirla en sus opiniones o atentar contra sus prerrogativas de Estado soberano.

226. Sr. IDZUMBUIR (República Democrática del Congo) (traducido del francés): No creía tener que intervenir en este período de sesiones. Ya intervine bastante a menudo, me parece, el mes pasado, con ocasión de los debates en el Consejo de Seguridad, y esperaba — en vista del modo en que había decidido trabajar la Asamblea — que no tendría que levantar aquí la voz, que por lo demás he perdido.

227. Sin embargo, han surgido ciertas circunstancias que me obligan a hacer uso de la palabra y, por ser la primera vez que lo hago desde esta tribuna, permítame felicitarle, señor Presidente, en nombre de mi delegación, por su elección para ocupar la presidencia de la Asamblea General, y saludar asimismo a los tres nuevos Estados que han tenido acceso a esta Asamblea. Hemos también de felicitarnos en Africa por el nacimiento de un nuevo Estado a saber el Estado de Gambia, lo que nos permite esperar que prosiga el proceso de descolonización.

228. Las circunstancias que me inducen a tomar la palabra atañen a la declaración hecha aquí mismo, en esta tribuna, el martes pasado por el representante de Albania. En dicha declaración dijo en especial lo siguiente:

"El simple recuerdo de algunos hechos bastaría de por sí para convencernos de esto, a saber la agresión perpetrada en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas y la transformación de Corea del Sur en una base de agresión que pone en peligro la paz en el Lejano Oriente, el papel nefasto de las Naciones Unidas en el Congo — papel que condujo

al derrocamiento del Gobierno congolés legítimo, al asesinato de su Primer Ministro, Patrice Lumumba, y a la transformación del país en una colonia norteamericana —, así como los resultados deplorables de los recientes debates del Consejo de Seguridad acerca de la intervención armada americana del pasado mes de noviembre en el Congo, y acerca de los crímenes monstruosos, de las matanzas contra el pueblo mártir congolés, que todavía continúan." [1329a. sesión plenaria, párr.7.]

229. En lo que respecta al papel de las Naciones Unidas en el Congo, dejo al representante de Albania la responsabilidad de su acusación, y dejo a los órganos competentes de las Naciones Unidas la tarea de defenderse; pero debo, como víctima principal de la tragedia que dio origen a la acción de las Naciones Unidas, rendir aquí testimonio de los beneficios de esa acción y homenaje a todos cuantos se han esforzado y continúan esforzándose, desde el más humilde al más grande por realizar los objetivos primordiales de la Organización. Admito que las personas que trabajan en las Naciones Unidas en el Congo hayan podido cometer errores, pero nadie puede hoy negar que la Organización ha alcanzado en el Congo, a pesar de las muchas dificultades encontradas, los principales objetivos que se había propuesto.

230. Hecho constar lo anterior, voy a extenderme algo más en la afirmación del representante albanés de que mi país se ha convertido, gracias a las Naciones Unidas en colonia norteamericana. Deseo decir al representante de Albania que si la República Democrática del Congo fuese una colonia americana, tendría "grandes orejas", por usar una expresión que oímos recientemente, y estaría en condiciones de desafiar en esta sala a todos los Estados Miembros, como ese representante acaba de hacerlo con el riesgo de hacer naufragar a la Organización. Huelga que yo diga al representante de Albania lo que sus propios amigos no han dejado oportunamente de decirle y lo que ha probado de sobra la votación que la Asamblea General acaba de celebrar.

231. La República Democrática del Congo, país pequeño — país pequeño de "orejas pequeñas" — ha puesto su confianza en la Organización; quiere ponerla a salvo a toda costa y en ello coincide con las esperanzas de todos los países pequeños.

232. Por otra parte, deseo señalar al representante de Albania que si el hecho de sostener buenas relaciones con una gran Potencia constituye un crimen, habría que ahorcar a muchos en esta sala, sin quedar excluida Albania, pues no hay que estar muy enterado para saber que ayer, como quien dice, Albania sostenía las mejores relaciones con una gran Potencia y que hoy las sostiene con otro de los "grandes".

233. Permítanme decir que, por una vez, estoy de acuerdo con el representante de Albania, cosa que no ocurre a menudo. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho del pueblo del Congo al calificarlo de mártir. Sí, somos un pueblo mártir, víctima de las intervenciones extranjeras; no de la intervención a que ha aludido, sino de las que se hacen en detrimento de nuestra soberanía y en desprecio de nuestra Constitución. Con razón el Presidente de la República, en su último mensaje de Año Nuevo, ha dicho que quienes hablan

de reconciliación en el Congo han de saber que son los extranjeros los que tienen que reconciliarse.

234. La historia de la República Democrática del Congo, aunque apenas data de cinco años, es pletórica en enseñanzas. Nos enseña que cada vez que se han querido pasar por alto nuestras instituciones, cada vez que se ha querido prescindir de nuestra legalidad, los acontecimientos en el Congo han tomado un giro trágico y violento, acarreando un sinnúmero de víctimas. Así ocurrió con los diversos regímenes anti-constitucionales que se sucedieron en el Congo, con sus correspondientes listas de víctimas, y cerca de los cuales algunos de los países representados en esta sala enviaron misiones diplomáticas. Tal es el caso ahora, cuando países cuyas delegaciones están presentes aquí, en esta sala, conceden a los rebeldes refugiados en sus territorios campos de adiestramiento, equipo, armas y municiones, instructores técnicos e incluso tropas de refuerzo para luchar contra las fuerzas gubernamentales. Se trata de los mismos países que, después de haber prestado apoyo ilegal a esos regímenes, vienen aquí a verter lágrimas de cocodrilo sobre las víctimas de sus propias intervenciones.

235. Esta comedia no engaña ya al pueblo congolés, y quienes ingenuamente piensen que les interesa fomentar trastornos en la República, ceder sus territorios como base de subversión contra la República, no tienen más que abrir los ojos y los oídos: comprenderán que se hacen a sí mismos un flaco servicio y que acabarán por ser las propias víctimas de su complacencia. Que recuerden el proverbio africano que dice: "El que enciende una buena fogata y no se aleja, acaba por quemarse."

236. Aprovecho la ocasión que se me brinda aquí para decir que nuestra intención sigue siendo sostener las mejores relaciones con todos los Estados; pero esto no podemos hacerlo más que si hay reciprocidad y si los demás se comprometen a respetar la soberanía de nuestro país.

237. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de Mauritania, en ejercicio de su derecho a contestar.

238. Sr. MISKE (Mauritania) (traducido del francés): Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra tan tarde, pero me veo obligado a hacerlo, como lo ha dicho Ud. mismo, Sr. Presidente, para ejercer mi derecho de respuesta.

239. A pesar de todo el respeto que tengo al representante del Reino Unido y a su país, me veo obligado a decirle que seguramente se ha equivocado en cuanto al sentido de mis palabras. No he querido decir absolutamente nada ofensivo para su país. Al contrario, el Reino Unido es una de las pocas grandes Potencias sobre cuya posición no he formulado ningún comentario que pudiera parecer una crítica y, por otra parte, estoy plenamente de acuerdo con Lord Caradon sobre una parte, por lo menos, de las ideas que ha expuesto, particularmente sobre la necesidad de respetar la igualdad de los Estados y de impedir que las Naciones Unidas se vean prácticamente reemplazadas por un club excluyente.

240. Debo añadir que las observaciones que he formulado con respecto a algunos aspectos de la política de ciertos países, como la Unión Soviética, los Estados Unidos y Francia no tenían, en mi opinión, nada ofensivo para estos países. Creo que uno puede no estar de acuerdo sobre la forma en que un país, incluso una gran Potencia, aplica su política o expresa ciertos aspectos de esta política, y tener al mismo tiempo el mayor respeto por este país, por su pueblo y aun por sus dirigentes, responsables de la política que se critica.

241. Sin embargo, no puedo menos de comprobar que ningún país pequeño, ningún país recién independizado o insuficientemente desarrollado ha expresado reservas con respecto a mi declaración, pues el Reino Unido, que yo sepa, no responde exactamente a esta definición. Ahora bien, el representante del Reino Unido ha expresado su desacuerdo en cuanto a la forma en que hablé de la situación de los países insuficientemente desarrollados y de sus relaciones con las grandes Potencias. Al hacerlo, en todo caso, no he querido hablar en nombre de ningún otro país que no fuera el mío. He expresado opiniones que pueden ser compartidas o no por los demás; pero de todos modos hubiera sido más normal que, de haber objeciones, hubieran venido de algunos de los países interesados.

242. Por otra parte, si mi voto ha sido uno de los dos únicos votos positivos, y estimo que cabe aplicar este término en todos sus sentidos, creo que ello se debe a un malentendido que ciertos oradores que me han precedido, en particular los representantes de Malí y de Guinea, han puesto de relieve. No me extenderé más sobre la cuestión del procedimiento, pero quiero declarar que el voto de la delegación de Mauritania no debe considerarse en modo alguno como la expresión de una oposición cualquiera a su persona, Sr. Presidente. La delegación de Mauritania estima que los Miembros de las Naciones Unidas, y más especialmente los de países africanos, tienen el deber de ayudarlo en su tarea, y Mauritania no escatimará ningún esfuerzo para hacerlo. Esta declaración no es una simple fórmula de cortesía.

243. Quisiera pedir ahora al Presidente que me permita reiterar la solicitud que hice hace algunos instantes, cuando le rogué que sometiera a la aprobación de la Asamblea las tres propuestas formuladas por mi delegación.

244. Quisiera añadir, sin embargo, que para facilitar la tarea del Presidente y ayudarlo a llevar a buen término la difícil tarea que tiene ante sí, le dejamos la libertad de escoger el momento más oportuno para someter a votación las propuestas de la delegación de Mauritania.

245. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General examinará ahora el orden del día de la reunión de hoy. Quiero presentar primero los temas en el orden en que figuran en el Diario de las Naciones Unidas de la fecha y luego pedir a la Asamblea que adopte una decisión al respecto. Tengo entendido que varios representantes quieren hablar sobre ciertos temas. Les concederé la palabra una vez que la Asamblea haya tomado las decisiones pertinentes para que sus observaciones puedan constar en el acta.

TEMA 16 DEL PROGRAMA PROVISIONAL**Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social (continuación)***

246. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como bien lo saben los miembros, el jueves pasado, 11 de febrero, celebré, con el acuerdo de la Asamblea, una segunda consulta con respecto al último puesto que queda vacante en el Consejo Económico y Social, sin lograr ningún resultado. Por consiguiente hice un llamamiento al Representante Permanente de Nueva Guinea, el cual acordó no oponerse a que la Asamblea General eligiera a Gabón para ocupar el puesto que queda vacante en el Consejo Económico y Social. Quiero agradecer muy sinceramente al representante de Nueva Guinea que haya respondido a mi llamamiento y haya cooperado con mis esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965 (continuación)*

247. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En nuestra última reunión, la Asamblea General convino en no tomar ninguna decisión en aquel momento sobre el tema "Disposiciones y autorizaciones provisionales para 1965". Espero que todos los miembros hayan tenido el tiempo de estudiar las propuestas del Secretario General que se redactaron en la forma habitual, como proyecto de resolución de la Asamblea General en el documento A/L.456.

TEMA 21 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/5800, capítulo I, párr. 169; A/5800/Add.6, capítulo XV, párr. 112)

248. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El tema siguiente se refiere a las recomendaciones del Comité Especial de los Veinticuatro sobre la supervisión por las Naciones Unidas de las elecciones en el territorio de las Islas Cook bajo administración de Nueva Zelandia.

249. En los documentos A/5880 y A/5882 figura una comunicación enviada por el Representante Permanente de Nueva Zelandia sobre esta cuestión. El Secretario General ha formulado varias sugerencias que se han redactado en la forma habitual de un proyecto de resolución (A/L.460). Además, la Asamblea General tiene ante sí una carta enviada por el Representante Permanente de la URSS dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/5885).

250. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Con respecto al tema de la supervisión de las elecciones en las Islas Cook, derivado del informe del Comité Especial de los Veinticuatro y de la comunicación de fecha 2 de febrero de 1965 enviada por el Representante Permanente de Nueva Zelandia, he presentado un proyecto de resolución [A/L.460].

251. Quisiera informar a la Asamblea General que en este proyecto me he limitado a poner en forma de resolución las sugerencias que presenté originalmente en mi nota del 9 de febrero de 1965 [A/5882];

252. Quisiera informar asimismo a la Asamblea General que, de aprobarse el proyecto de resolución, tengo la intención de consultar a la Potencia administradora así como a la Comisión Especial de los Veinticuatro, por intermedio de su Presidente, acerca del representante de las Naciones Unidas que yo nombraría para la supervisión de las elecciones.

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

253. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En las últimas semanas, el Secretario General y yo hemos efectuado consultas constantes con casi todas las delegaciones, por medio de los diversos grupos de la Asamblea, y los dos creemos que hay un consenso sobre el establecimiento del Comité Especial a que se refiere el proyecto de resolución A/L.461/Rev.1. Sé que una que otra delegación puede tener causa para no estar satisfecha con alguna parte de este proyecto de resolución, en cuanto a su forma o en cuanto a su fondo. No obstante, quisiera decir tan sólo que las consultas exhaustivas realizadas a lo largo de varias semanas han revelado que la redacción actual cuenta con el máximo acuerdo y apoyo que pueda lograrse en la Asamblea.

254. Ruego, por lo tanto, a todos los miembros de la Asamblea, que, a pesar de sus reservas, acepten este proyecto de resolución para que podamos proseguir con nuestras tareas sin mayor demora.

255. En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución puede observarse que se autoriza al Presidente de la Asamblea General a:

"... establecer un Comité Especial de los problemas de mantenimiento de la paz bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General y con la colaboración del Secretario General, cuya composición será anunciada por el Presidente después de las consultas apropiadas."

256. Nada me hubiera dado mayor placer que poder anunciar la composición de este Comité e incluirla como parte de un proyecto de resolución. Prosigo con mis esfuerzos para lograr la distribución que cuente con el mayor nivel de acuerdo entre todas las delegaciones. Me doy cuenta, naturalmente, de que casi todas las delegaciones están ansiosas por formar parte de ese Comité, teniendo en cuenta la importancia del trabajo de ese Comité para el porvenir de nuestra Organización. Seguiré efectuando mis consultas y espero poder anunciar la composición de un comité especial en los días próximos.

Situación del programa del decimonoveno período de sesiones

257. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como ya dije en nuestra última sesión, el documento A/5884 contiene una exposición sobre el estado del programa del decimonoveno período de sesiones, preparada previa consulta con el Secretario General. Espero que los Miembros hayan tenido ocasión de estudiarla. El primer párrafo enumera aquellos temas que cabe consi-

*Reanudación de los trabajos de la 1328a. sesión.

derar como temas incluidos en el programa de la Asamblea General, pues ésta ha examinado total o parcialmente asuntos relacionados con ellos.

258. Se me ha señalado que el tema 8, a saber, "Aprobación del programa", no debe considerarse como tema examinado, pues la Asamblea no ha adoptado ningún programa en su decimonoveno período de sesiones. Esto, naturalmente, es cierto. Este tema no se ha examinado totalmente, pero en la medida en que la Asamblea ha examinado, aunque fuese parcialmente, los temas enumerados a continuación, debe considerarse que estos temas se hallan incluidos en el programa del decimonoveno período de sesiones, quedando claramente entendido que los demás temas figuran sólo en el programa provisional del decimonoveno período de sesiones y no deben considerarse como aprobados por la Asamblea General.

259. El párrafo 2 enumera tres temas respecto de los cuales la Asamblea General tiene por norma tomar nota de los informes presentados sobre esos temas en cada período de sesiones. Creo que la Asamblea querrá tomar nota de estos tres informes, de conformidad con esta norma.

260. En el párrafo 3 se enumeran varios temas cuyos informes correspondientes han sido recibidos por la Asamblea General. No pediré a la Asamblea que tome nota de estos informes, ya que no ha tenido la ocasión de estudiarlos. Creo que la Asamblea debería, para sus propias actas oficiales, observar que se han recibido los informes correspondientes y que aquellos órganos que cumplen funciones permanentes deberán continuar su labor dentro de los límites presupuestarios convenidos para 1965.

261. En lo que se refiere a los párrafos 4, 5 y 6, éstos se incluyeron para información de los miembros. Como se establece en ellos, cuando se reanude el decimonoveno período de sesiones, todos los temas del programa provisional serán sometidos al examen de la Asamblea General para que ésta adopte al respecto las medidas que juzgue oportunas. En otras palabras, se considera que las medidas adoptadas ahora no prejuzgan en modo alguno la decisión que pueda tomar la Asamblea con respecto a un nuevo examen de estos temas.

262. El párrafo 7 establece claramente que en el decimonoveno período de sesiones no se toma ninguna decisión acerca de los temas del programa provisional y de la lista suplementaria propuestos por Estados Miembros. Si en el decimonoveno período de sesiones no se adopta ninguna medida al respecto, corresponderá a los Estados Miembros, si desean que estos temas se examinen en el vigésimo período de sesiones, que hagan las solicitudes de inclusión necesarias, de acuerdo con los artículos pertinentes del Reglamento.

263. Someto ahora a la Asamblea General las siguientes propuestas, en la disposición en que figuran en el orden del día de hoy y en la misma sucesión en que las acabo de presentar a la Asamblea.

TEMA 16 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Elección de seis miembros del Consejo Económico y Social (conclusión)

264. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propongo ahora a la Asamblea que apruebe sin objeciones

que se elija a Gabón para ocupar el puesto todavía vacante en el Consejo Económico y Social. Si no oigo ninguna objeción, declararé que Gabón es miembro del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 1965.

Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965 (conclusión)

265. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El segundo tema se refiere a las disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965. Como ya he declarado, daré la palabra a los representantes que desean hablar sobre este tema después que se hayan adoptado decisiones acerca de todos los temas que se examinarán hoy. Con respecto a las propuestas que figuran en el documento A/L.456, creo que hay consenso con respecto a ellas y, de no haber objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución.

266. Doy la palabra al representante de Albania.

267. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): La delegación de la República Popular de Albania ha tenido reiteradas veces la ocasión de exponer su punto de vista sobre el presupuesto ordinario de la Organización y, en lo que se refiere al presupuesto para 1964, hemos expuesto claramente nuestra posición en el anterior período de sesiones de la Asamblea General [1218a. sesión]. En particular, hemos señalado que nos oponemos a la inclusión ilegal de los gastos relativos a las fuerzas de las Naciones Unidas y de la pretendida deuda de la Organización en el presupuesto ordinario. Nuestra posición en este asunto quedó claramente explicada y fundamentada en la carta que el Gobierno de Albania dirigió el 13 de mayo de 1963 al Secretario General^{4/}. También la hemos expuesto en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en otras ocasiones.

268. Basándose en su bien conocida posición, el Gobierno de Albania no ha contribuido ni contribuirá a tales gastos. Del mismo modo, a partir del ejercicio financiero de 1964, el Gobierno de la República Popular de Albania no ha contribuido a los gastos provocados por las misiones especiales y el servicio móvil de las Naciones Unidas. Es evidente que estos órganos se crearon en violación de la Carta y no sirven la causa que debe ser la de la Organización en conformidad con la Carta.

269. Por razones bien conocidas, Albania siempre ha votado en contra del presupuesto de las Naciones Unidas en su conjunto. Se sabe bien que las cuestiones financieras de la Organización revisten suma importancia. Por ello deben ser examinadas regularmente, y las decisiones que la Asamblea General tome sobre ellas deben adoptarse en cumplimiento de los reglamentos establecidos.

270. En tales condiciones, y teniendo en cuenta lo que acabo de explicar brevemente, la delegación de Albania pide que el proyecto de resolución [A/L.456] relativo a los gastos de la Organización para el año corriente sea aprobado por la Asamblea General me-

^{4/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período extraordinario de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento A/C.5/975.

diante votación regular, en conformidad con la Carta y el Reglamento de la Asamblea. En lo que se refiere a la delegación de Albania, declaramos que votaremos en contra del proyecto de presupuesto provisional.

271. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se harán constar las observaciones del representante de Albania.

TEMA 21 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/5800, capítulo I, párr. 169; A/5800/Add.6, capítulo XV, párr. 112) (conclusión)

272. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Examinaremos ahora el tercer tema, la recomendación del Comité Especial relativa a las Islas Cook. Habiendo escuchado la declaración del Secretario General, y con sujeción a las reservas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ...

273. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Cuestión de orden.

274. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Volveré sobre este tema después que haya escuchado al representante de Albania. Doy la palabra al representante de Albania para una cuestión de orden.

275. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Sr. Presidente, no he formulado una declaración para que conste en el acta, sino que he pedido oficialmente que se someta a votación el proyecto de resolución sobre el presupuesto ordinario.

276. Ud. sabe muy bien que aunque yo no esté de acuerdo con ello, la cuestión del consenso supone que no haya objeciones. Yo me opongo a este proyecto, la delegación de Albania se opone. Por lo tanto este proyecto no puede aprobarse sin someterse a votación. Este es el principio, es lo esencial del procedimiento de "no objeción". En su declaración del 1 de diciembre [1286a. sesión] el Secretario General anunció que sólo examinaríamos las cuestiones que no planteasen objeciones. Por consiguiente, el consenso sigue siendo el mismo. No estoy de acuerdo en decir que ha habido un consenso de este tipo, pero así se decidió y es asunto terminado. Sea como fuere, sigue en pie la condición de que el proyecto de resolución no puede aprobarse sin votación si hay objeciones.

277. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Albania conoce sin duda nuestro Reglamento y sabe cómo la Asamblea adopta sus decisiones. La Asamblea acaba de votar a favor de la continuación de su procedimiento de no votar y por lo tanto es totalmente improcedente que se pida una votación.

278. El tercer tema se refiere a la recomendación del Comité Especial relativa a las Islas Cook. Habiendo escuchado la declaración del Secretario General y teniendo en cuenta las reservas de la Unión Soviética en el documento A/5885, si no hay objeciones, declararé que la Asamblea ha aprobado sin objeciones el

proyecto de resolución que figura en el documento A/L.460.

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación)

279. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si no oigo objeciones, declararé que la Asamblea General ha aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.461/Rev.1.

Situación del programa del decimonoveno período de sesiones (conclusión)

280. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito a los Miembros a volver al párrafo 2 del documento A/5884 en el cual se enumeran tres temas relativos a informes sobre los cuales la Asamblea General tiene por costumbre tomar nota. Si los Miembros no se oponen, declararé que la Asamblea General toma nota de estos informes, de conformidad con esta práctica habitual.

281. En cuanto al párrafo 3, la Asamblea General no ha tenido la ocasión de examinar los informes pertinentes presentados con relación a algunos temas. En realidad no es necesario que la Asamblea tome nota de dichos informes. Sin embargo, si no hay objeciones, declararé que, para sus propias actas oficiales, la Asamblea General debería observar que se han recibido los informes pertinentes y que aquellos órganos que cumplen funciones permanentes, como el Comité de los Veinticuatro, deberán continuar su labor, dentro de los límites presupuestarios convenidos para 1965.

282. Someto ahora a la decisión de la Asamblea las propuestas relacionadas con los cinco temas que examinamos en esta sesión. Si no hay objeciones, consideraré que han quedado aprobadas.

Así queda acordado.

283. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea ha adoptado ahora las decisiones relativas a los temas que figuran en el orden del día de hoy. Pero antes de dar la palabra a los representantes que quieren hablar acerca del tema titulado "Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965", o en realidad de cualquier otro tema que se acaba de aprobar, para que se consignen sus reservas, quisiera hacer dos declaraciones:

284. En primer lugar, la Asamblea General recordará que en su 1328a. sesión aprobó un proyecto de resolución sobre el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [A/L.457 y Corr.1]. Como consecuencia de haberse aprobado hoy la resolución sobre las disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965, el último párrafo del preámbulo de la resolución sobre el Comité Mixto de Pensiones del Personal debe decir ahora lo siguiente:

"Recordando los términos de la autorización dada al Secretario General en virtud de la resolución 2004 (XIX) del 18 de febrero, y de conformidad con dichos términos,"

Asimismo, se cambia en consecuencia la fecha de la resolución.

285. En segundo lugar, quiero agradecer a los Miembros de la Asamblea la confianza que me han demostrado, al autorizarme a establecer el Comité Especial de los problemas de mantenimiento de la paz. Aprecio altamente la confianza que tienen en mí y quiero asegurarles que, en la aplicación de esta decisión, cumpliré mis tareas lo mejor que pueda, con la colaboración del Secretario General y, como lo espero, con la cooperación de todos los interesados.

286. Anunciaré la composición del Comité Especial por medio de una comunicación que será distribuida como documento de la Asamblea General^{5/}.

287. Daré ahora la palabra a los representantes que quieren hablar con respecto a algunos de estos temas, o a todos ellos, para que quede constancia de sus observaciones.

288. Con este motivo, doy la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

289. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Antes de ocuparme de las observaciones que debo hacer sobre ciertos puntos del programa, permítaseme llamar la atención sobre la declaración siguiente de la delegación soviética relacionada con la declaración que hizo el representante de los Estados Unidos de América en la presente sesión de la Asamblea General.

290. Es singular la circunstancia de que la posición adoptada por el representante estadounidense es testimonio inequívoco del deseo de los Estados Unidos de adoptar aquí una actitud especial, arrogarse la prerrogativa de desempeñar la función de árbitro, de juez, facultado para decidir qué procedimiento debe seguir la Asamblea General, y si este foro mundial puede o no proceder a votar.

291. Pero, ¿no surge acaso una pregunta legítima? ¿En virtud de qué derecho el representante de un Estado Miembro de las Naciones Unidas — los Estados Unidos de América — utiliza esta tribuna para hablar como guardián supremo del procedimiento que se debe seguir en el presente período de sesiones, y trata de arrogarse el mandato de la Asamblea General entera, indicándole la forma en que debe proceder?

292. Deseamos subrayar que tal pretensión unilateral por parte de cualquier país, sea cual fuere, grande o chico, es intolerable en una organización internacional de Estados soberanos e iguales. Es ya hora avanzada de enfocar con lógica y sentido de la realidad el problema que tienen ante sí las Naciones Unidas, de no llamarse a engaño y de no abrigar peligrosas ilusiones.

293. El representante de los Estados Unidos consideró oportuno confirmar de nuevo aquí la conocida posición de los Estados Unidos, y lo que tenemos en cuenta no es la declaración detallada, envuelta en fluidas palabras, del representante de los Estados Unidos, sino la esencia misma del asunto. Planteó la cuestión de la llamada aplicabilidad del Artículo 19 de la Carta. Sin embargo, el hecho inmutable e indiscutible es que no hay ningún fundamento jurídico ni de otra índole para presentar la solicitud de pago de los gastos de las ilegales operaciones de

las Naciones Unidas en el Congo y en el Oriente Medio, pues esas operaciones se realizaron en violación de importantísimas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, prescindiendo del Consejo de Seguridad, que es el único órgano de las Naciones Unidas facultado por la Carta para emprender las acciones de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

294. Más aún, los gastos de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, incluso en el caso en que dichas fuerzas se establezcan y se utilicen conforme a la Carta de las Naciones Unidas, no pueden considerarse como imputables al presupuesto ordinario, sino como gastos extraordinarios.

295. Desde luego, nadie niega en absoluto que el Artículo 19 es un Artículo de la Carta de las Naciones Unidas. Pero ese Artículo se aplica sólo a aquellos países que realmente deben una suma equivalente al total de las cuotas adeudadas de presupuesto ordinario por dos años. Como todos saben, en la actualidad no hay ningún país que esté en mora por una cantidad semejante. Por consiguiente, si hemos de guiarnos por la Carta de las Naciones Unidas, no hay ninguna razón para plantear la cuestión de la aplicabilidad del Artículo 19 de la Carta.

296. Consideramos necesario recordar que los representantes de varios países subrayaron, en el debate general, que la cuestión de si es aplicable el Artículo 19 de la Carta puede plantearse exclusivamente con respecto a la mora relativa al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

297. La Unión Soviética no está dispuesta a compartir ninguna responsabilidad política, ni financiera ni de ninguna otra índole por las expediciones agresivas de los colonialistas en África; tampoco está dispuesta a compartir la responsabilidad por el asesinato del héroe nacional del Congo, Patrice Lumumba. La Unión Soviética no está dispuesta a compartir la responsabilidad por el hecho de que, pese a sus advertencias y protestas, los colonialistas hayan utilizado las operaciones realizadas en nombre de las Naciones Unidas para fines que nada tenían en común con la Carta de las Naciones Unidas.

298. La Unión Soviética hizo todo lo posible para que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, examinase los problemas maduros y urgentes de nuestro tiempo. Es bien sabido que, por parte de la Unión Soviética y los demás países socialistas, se hizo todo lo posible para salvar las dificultades con que tropieza la Asamblea General, y para normalizar los trabajos de la Asamblea. La Unión Soviética demostró máxima buena voluntad al aceptar la propuesta de transacción de los países afroasiáticos del 30 de diciembre de 1964, que consistía esencialmente en no plantear la cuestión de la aplicabilidad del Artículo 19 de la Carta y resolver la cuestión de las dificultades financieras de las Naciones Unidas mediante contribuciones voluntarias, sin que ello prejuzgase en modo alguno las posiciones de principio de las partes. No solamente aprobamos en principio esa propuesta, sino que también aceptamos todas sus disposiciones sin excepción, sobre todo aquella según la cual los Estados Miembros, sobre todo los países altamente desarrollados, harían contribuciones voluntarias importantes.

^{5/} Distribuida posteriormente como documento A/5900.

299. Permítaseme señalar de nuevo que ello suponía un paso sumamente importante hacia un acuerdo razonable, en interés de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Así quedó demostrada la invariable actitud amistosa de los países socialistas hacia los países de Asia y Africa, como también nuestro sincero deseo de reforzar a las Naciones Unidas.

300. No ocultamos que la propuesta de los países afroasiáticos era para nosotros nada más que una transacción, que en ella había disposiciones contradictorias, que no todo lo previsto en ella nos satisfacía. Sin embargo, dejamos de lado esas objeciones atendiendo a lo principal: crear una situación que proporcionase firmes garantías contra la utilización del Artículo 19 de la Carta con fines de provocación, y que permitiese a la Asamblea General, sin impedimentos, continuar sus actividades habituales, según el procedimiento normal.

301. Pero todo ello tropezó con la actitud de aquellas Potencias que rechazaron la propuesta de transacción de los países afroasiáticos, por lo cual recae en ellas la responsabilidad por la situación actual. Sobre este particular, todo razonamiento o todo intento tendiente a colocar en un mismo pie a la Unión Soviética y a los Estados Unidos de América en cuanto a las actividades de las Naciones Unidas, y, en especial, a los trabajos del presente período de sesiones de la Asamblea General, no podría considerarse sino como absurdo y demagógico.

302. La delegación soviética desea expresar la esperanza de que el ulterior examen de toda la cuestión de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz [A/L.461/Rev.1], incluso las relativas a los medios de salvar las actuales dificultades financieras de las Naciones Unidas, en un comité especial, será coronado por el éxito y dará los resultados esperados. Señalamos con satisfacción que ese comité especial trabajará bajo la dirección del distinguido Embajador Alex Quaison-Sackey, Presidente de la Asamblea General y representante de un país africano, Ghana, y con la participación del distinguido Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant.

303. La delegación soviética expresa la seguridad de que, con la ayuda de las fuerzas sanas y amantes de la paz, las Naciones Unidas saldrán de la dura prueba que se les ha impuesto, y de que en todas sus actividades, sobre todo las relativas a las medidas para mantener la paz, se guiarán estrictamente por su Carta.

304. En lo que respecta a la Unión Soviética, consideramos necesario subrayar una vez más que mantiene firme e invariablemente la posición de reforzar las Naciones Unidas, como órgano de cooperación internacional y en condiciones de igualdad, para mantener y afianzar la paz.

305. En lo relativo a la declaración del Secretario General del 8 de febrero de 1965 [1327a. sesión] y a la resolución aprobada hoy, sobre las disposiciones y autorizaciones financieras, la delegación soviética considera necesario subrayar que la Asamblea General ha decidido, como lo hizo en la sesión del 30 de

diciembre de 1964, que los gastos en virtud del presupuesto ordinario de 1965 deben mantenerse al nivel de los del presupuesto de 1964.

306. Tomamos nota igualmente de la afirmación contenida en la declaración del Secretario General y en dicha resolución, de que la aprobación de dicha resolución no afecta las posiciones y objeciones básicas de ciertos Estados en lo referente a determinadas secciones del presupuesto y a éste en su totalidad. Sobre este particular, consideramos necesario señalar que nuestra posición de principio y de oposición a determinadas secciones del presupuesto de 1964 y a éste en su totalidad no ha variado, como se manifestó en las declaraciones pertinentes de la delegación soviética en el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General, y en la sesión plenaria del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General celebrada el 30 de diciembre de 1964 [1314a. sesión].

307. Con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 3 del documento A/5884, según la cual la Asamblea General debería tomar nota del informe [A/5812] de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, la delegación soviética considera necesario hacer la declaración siguiente: la Unión Soviética se opuso y continúa oponiéndose a la creación y actividades de la llamada Comisión de Corea. Hemos señalado varias veces que las Naciones Unidas, conforme a su Carta, no tiene ningún derecho de intervenir en los asuntos internos de ningún Estado. La unificación de Corea es una cuestión estrictamente interna, que debe ser y será resuelta por el propio pueblo coreano, sin injerencia externa.

308. La triste experiencia de las actividades de la famosa Comisión de las Naciones Unidas demuestra prácticamente que se la ha utilizado abiertamente para disimular la ocupación continua de Corea del Sur por tropas extranjeras y para apoyar regímenes despóticos en esa parte del país.

309. La Unión Soviética se pronuncia a favor del retiro de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur y de que se dé al pueblo coreano la posibilidad de resolver por sí mismo su propio destino.

310. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica, que desea formular observaciones sobre las decisiones que acaban de adoptarse.

311. Sr. BOTHA (Sudáfrica) (traducido del inglés): Deseo dejar constancia de que mi delegación no participó en la aprobación del documento A/5884 en lo relativo a la cuestión del punto 31 que allí se menciona. Nuestra posición sobre la legalidad de esa cuestión ha sido expuesta a fondo en el pasado y figura en documentos de las Naciones Unidas.

312. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): En nombre de varias delegaciones socialistas y en su propio nombre, la delegación de Polonia desea declarar que toda decisión adoptada por la Asamblea General en lo concerniente al documento A/5884, titulado "Situación del programa del decimonoveno período de sesiones", no puede interpretarse en el sentido de que cuenta con el acuerdo de esas delega-

ciones a los efectos de que continúe la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) y de que se inscriba la llamada cuestión de Corea en el programa del actual o del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Nuestra opinión ha sido y continúa siendo la de que la existencia y las actividades de la CNUURC son ilegales y perjudiciales para la causa de la unificación de Corea.

313. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): Estoy autorizado para hacer la declaración siguiente sobre la sugestión del Secretario General relativa al presupuesto de 1965, hecha en la 1327a. sesión de la Asamblea General, y a la resolución aprobada hoy sobre las disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965.

314. Los Gobiernos de la República Popular de Bulgaria, de la República de Cuba, de la República Socialista Checoslovaca, de la República Popular Mongola, de la República Popular Polaca y de la República Popular Húngara han dejado constancia de sus objeciones de principio a determinadas secciones del presupuesto de las Naciones Unidas para 1964. Esas objeciones, que figuran en las declaraciones de sus delegaciones en el cuarto período extraordinario de sesiones y en el decimotavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como en sus respectivas notas sobre la cuestión del informe del Secretario General relativo a las cuestiones presupuestarias, se reiteran y se reafirman plenamente aquí con respecto a los gastos análogos que podrían autorizarse y que podría efectuar el Secretario General en 1965.

315. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Lamento haber estimado necesario pedir un poco más de tiempo en esta tribuna para ejercer mi derecho de respuesta con motivo de las observaciones que formuló hace unos instantes el representante de la Unión Soviética, quien me acusó de permitirme actuar de juez de los procedimientos de la Asamblea General y de observar una conducta intolerable, etc., si le he comprendido bien. Permítaseme señalar que el procedimiento no fue determinado por los Estados Unidos; fue determinado y decidido por todos en la Asamblea General y reafirmado esta tarde por una votación abrumadora que creo incluía a la Unión Soviética.

316. El representante de la Unión Soviética me criticó incluso por haber mencionado la posición de los Estados Unidos sobre el Artículo 19 cuando vine aquí para consentir una votación a fin de que la Asamblea pudiese continuar sus trabajos. Pero no vaciló en hacer un discurso para justificar la posición soviética y su negativa a pagar las cuotas que le corresponden conforme al Artículo 19, continuando así su actitud de desafío a la opinión de la Corte Internacional de Justicia y al voto de la abrumadora mayoría de la Asamblea General expresado en una resolución oficial.

317. Yo había pensado que la Unión Soviética quería evitar un debate sobre el Artículo 19 y una confrontación en este momento, por eso como dije cuando vine antes a esta tribuna, y porque casi todos los miembros deseaban también evitar una decisión ahora, no

insistí en una decisión anterior de la Presidencia en cuanto a quién estaba facultado para votar sobre la recusación albanesa de la decisión del Presidente, pero anuncié que sobre una cuestión de procedimiento yo no opondría objeciones a una votación que permitiese a la Asamblea General terminar sus trabajos.

318. Si he desilusionado al representante de la Unión Soviética al tratar de prestar un servicio al Presidente y a los Miembros, lamento que no haya expresado antes su objeción a mi acuerdo para una votación de procedimiento. Por parte de aquellos que querían evitar una confrontación, yo había esperado algo que no fuese esta insolente reacción del representante de la Unión Soviética. Lamento profundamente que el representante de la Unión Soviética haya terminado la Asamblea con una nota tan triste, dedicándose no sólo a un ataque contra los Estados Unidos, sino también reafirmando de una manera rígida e intransigente, su insistencia en rechazar los poderes de la Asamblea General relativos al mantenimiento de la paz.

319. No me resta sino esperar que la actitud adoptada por la Unión Soviética hoy no sea la que vaya a adoptar en las consultas que aceptó celebrar.

320. En nombre de mi Gobierno, permítaseme decir, por último, que nos proponemos participar en las consultas de buena fe y no podemos sino esperar que la Unión Soviética haga lo propio.

321. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, en ejercicio de su derecho de respuesta.

322. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Si el representante de la Unión Soviética ha pedido de nuevo la palabra para ejercer su derecho de respuesta, ello se debe únicamente a que observamos la reciprocidad, tanto en nuestras intervenciones como en las cuestiones de tacto y en las cuestiones de exposición de nuestras posiciones de principio.

323. En lo que concierne a la intervención del distinguido colega, Embajador Stevenson, permítaseme señalar a la atención de Uds. lo siguiente: al escuchar al representante de los Estados Unidos, se tiene la impresión de que dio muestras de una generosidad excepcional para con la Asamblea General y sancionó la aplicación del procedimiento de votación, y de que nosotros "agradecidos" debemos ante todo expresar nuestra admiración por su amabilidad y por haber dado su asentimiento.

324. También aquí se manifiestan la misma actitud, las mismas pretensiones de ser la instancia superior en la determinación de qué orden, cuándo y cómo se puede aplicar el procedimiento en el período de sesiones de la Asamblea General. Pero al mismo tiempo, el distinguido colega olvida una verdad muy sencilla y elemental: esta competencia pertenece íntegra e indivisiblemente, no a un Estado cualquiera, sino a la Asamblea General entera. Ella es la que está facultada para determinar su propio procedimiento.

325. Por eso, tales intervenciones al respecto no pueden interpretarse sino en el sentido de que no se justifican y son ilegales.

326. Pero el representante de los Estados Unidos estimó oportuno confirmar de nuevo la conocida posición de los Estados Unidos. Se sabe perfectamente bien, que la repetición de argumentos infundados no pueden dar ni siquiera apariencias de legalidad a una posición mal fundada, contraria a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

327. Permítaseme recordar que la Unión Soviética ha cumplido invariablemente las obligaciones financieras contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Es el país que ocupa, en orden de importancia, el segundo lugar por la suma de sus cuotas para el presupuesto ordinario de la Organización.

328. El 13 de enero de 1965, la Unión Soviética pagó más de tres millones y medio de dólares, que constituía la última parte de nuestra cuota para el presupuesto ordinario de la Organización correspondiente al año 1964. Por consiguiente, no existe mora por parte de la Unión Soviética en el pago de sus cuotas para el presupuesto de las Naciones Unidas correspondiente a 1964, como tampoco existió en el caso de todos los presupuestos de años anteriores. Hemos cumplido cabalmente nuestras obligaciones financieras conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

329. En efecto, este hecho fue reconocido hace unos días por el propio representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, Sr. Stevenson, quien, al hablar el 10 de febrero de 1965 ante la Asociación de Banqueros Americanos — y cabe conjeturar que no trató de inducirla en error, como lo hace aquí — declaró que la Unión Soviética — y me permito citar —: "ha cumplido siempre sus obligaciones financieras en lo relativo a las actividades normales de las Naciones Unidas". Más aún, el representante norteamericano dijo que la cuestión de la llamada mora y de las sanciones era la parte menos importante del problema. Subrayó que el problema se caracterizaba por ser una cuestión de principio. En efecto lo es. Se trata en realidad no simplemente de cierta cantidad de dólares, que en un momento dado se gastaron ilegalmente. Se trata de grandes cuestiones políticas de principio, de las cuales depende en gran parte el porvenir de las Naciones Unidas como organización mundial.

330. Quizá alguien quiso en la práctica imponer de hecho una violación de la Carta de las Naciones Unidas y, como consecuencia de ello, permitir a los colonizadores que utilicen en el porvenir a las Naciones Unidas para sus propios fines. Y esto una vez más muestra con toda claridad que el aspecto financiero en todo este asunto es sólo una tenue pantalla de proyectos políticos de largo alcance.

331. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Mauritania me ha pedido que someta a votación, en su oportunidad, ciertas propuestas que formuló al explicar su voto. Desearía poder estar en condiciones de acceder a su solicitud. En todo caso, hablaré con él al respecto más tarde. Sin embargo, deseo señalar a su atención que, habiéndose confirmado hoy la decisión de la Asamblea de continuar su trabajo a base del procedimiento de la no votación, me sería difícil someter a votación sus propuestas. En todo caso, hay constancia de sus propuestas, pues las ha presentado a la Asamblea.

332. De conformidad con las decisiones de la Asamblea General relativas al programa del decimonoveno período de sesiones y al examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, quizá sea necesario convocar de nuevo a la Asamblea General en un momento cualquiera después que se reciba el informe del Comité Especial. Sin embargo, a menos que las recomendaciones del Comité sean de tal índole que la Asamblea deba ser convocada sin demora, propondré que se vuelva a convocar el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965.

333. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta mi propuesta.

Así queda acordado.

334. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Permítaseme hacer algunas observaciones.

335. Al explicar su voto, ciertas delegaciones estimaron oportuno criticar el procedimiento seguido por la Presidencia. Deseo señalar que pregunté más de una vez si el representante de Albania impugnaba mi decisión fundada en el consenso de Uds. Dijo que la impugnaba. Desde ese momento, conforme al reglamento, no me quedaba más que someter a votación la impugnación de mi decisión, tal como lo exige el artículo 73. No fui yo el que eligió ese procedimiento, pues el reglamento lo estipula y el propio representante de Albania me obligó a seguirlo. Deseo decir que siempre estaré al servicio de la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con el reglamento. Soy el servidor de la Asamblea.

336. Ahora declaro terminada esta parte del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.